



Llamamiento urgente a la Organización de los Estados Americanos

Informe de Violaciones a los Derechos Humanos en Colombia, durante las movilizaciones de Mayo del 2021



PACTO NACIONAL
POR LA SALUD Y LA VIDA

El presente documento hace parte del trabajo mancomunado del Pacto Nacional por la Salud y la Vida - Colombia y las organizaciones que lo conforman.

Equipo editorial:

Grupo de Apoyo Jurídico del Pacto Nacional por la Vida y la Salud

Luis Alfonso Fajardo Sánchez - Fundación Consultores Asociados

Jesús Leonardo Sativa Jaimes - Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social - SINDESS

Álvaro Sepúlveda Franco - Escuela Ciudadana de Cali

Carlos Pérez Muriel - Escuela Ciudadana de Cali

Marcela Vega Vargas - Grupo de Estudios Socio-Históricos de la Salud y la Protección Social - UNAL

Equipo de investigación

Miembros del Semillero de Investigación en Derechos Humanos Filantropía Unilibrista.

Emmanuel Cardenas Reyes

Santiago Alejandro Caro Cárdenas

Holman edilson Pineda González

Laura Catalina Zamudio Pupiales

Valentina Sánchez Clavijo

Erika Johana Torres Moreno

Jose Heralfo Pescador Gomez

Tatiana Rodriguez Pulido

Nestor Camilo Marentes González

Yady Milena Suárez

Helen Geraldine Alzate Montealegre

Laura Vanesa Duque Huertas

Iván Darío Patiño Blanco

Maria Valentina Prieto Sánchez

Angelly Camila Prieto González

Diana Soveida Beltrán

Juan Camilo Castro Moreno

Manuel Mateo Rivera Ruiz

Kelly Juliana Beltrán Moya

Iván Darío Patiño

Este documento puede ser reproducido total o parcialmente siempre y cuando se cite la fuente.

Realizado en Bogotá, Colombia; mayo 24 de 2021

Contenido

Introducción	5
Hechos	7
Artículo 4. Derecho a la vida.	7
1. Asesinatos en el marco del paro nacional	7
Artículo 5. Derecho a la integridad personal	9
1. Violencia por parte de la fuerza pública	9
2. Tortura	11
3. Lesiones oculares	13
4. Violencia sexual	16
5. Civiles usando armas de fuego	18
6. Nuevo armamento policial en Colombia	19
Artículo 7. Derecho a la libertad personal	23
1. Personas desaparecidas	23
2. Detenciones arbitrarias	25
Artículo 11. Protección de la honra y de la dignidad	27
1. Comunidad indígena	27
Artículo 13. Libertad de pensamiento y de expresión	29
1. Censura	29
Referencias	31
Llamamiento	43



Introducción

El panorama registrado en Colombia desde el inicio de las movilizaciones legítimas y razonables convocadas por un gran porcentaje de la sociedad colombiana, ha estado desplegado por aberrantes y delicadas cifras de asesinatos, violaciones y abusos por parte de la fuerza pública, detenciones arbitrarias, heridos, desaparecidos y de forma general hechos violentos reiterados y sistemáticos que han dejado entrever la grave crisis en materia de derechos humanos que posee Colombia y que ha sido totalmente atentatoria con el marco normativo nacional e internacional.

Adicional a los hechos presentados, existe una preocupante situación en torno a la inoportuna intervención por parte de las entidades estatales que configuran el estado social de derecho defendido y expresado por la Constitución de 1991, puesto que además de ser insuficiente la información expresada por instituciones que suponen la protección de los derechos fundamentales de los colombianos, se ha visto los mensajes desacertados exhibidos por funcionarios de las mismas entidades que pretenden deslegitimar las protestas atribuyendo los hechos de violencia a grupos armados, sin pruebas fehacientes y capaces de demostrar que en efecto son ellos y no la fuerza pública o personas desligadas de grupos armados que desean manchar el verdadero objeto de las protestas que han sido pacíficas en su mayoría, y que tienen razones institucionales, sociales, económicas y políticas suficientes para levantar su voz de protesta y exigir mayores garantías en un estado que desde su constitución protege y vela por el cumplimiento de los derechos humanos mientras en la práctica arremete contra su misma población sin mediar derecho ni ley, por lo mismo es urgente la intervención de entidades internacionales que protejan los derechos que el estado no pudo proteger.

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Es así como por medio del siguiente informe se documentarán con cifras los hechos de violencia registrados desde el 28 de abril del 2021 hasta la presentación de esta petición, con el propósito de hacer un llamado urgente a las instituciones internacionales y en especial a la que cobija el sistema interamericano de derechos humanos, para que se dé una pronta intervención por parte del secretario de la OEA Luis Leonardo Almagro Lemes, ya que la situación actual supone un estado grave de emergencia social y de derechos humanos que amerita el acompañamiento de una entidad regional que proteja y redirija las decisiones internas tomadas por el presidente Iván Duque y su gabinete político.

Teniendo en cuenta los argumentos descritos, es necesario precisar que a lo largo del documento además de señalar los hechos de violencia generados en el marco de las protestas sociales, se presentará la vulneración que se ha efectuado hacia los principios del estado social de derecho, los derechos humanos y el marco jurídico internacional haciendo especial énfasis en la convención americana de derechos humanos y la carta democrática interamericana a la que Colombia como estado parte de la OEA se debe regir.



Artículo 4. Derecho a la vida.

1. Asesinatos en el marco del paro nacional

Según la publicación emitida por la revista Semana el 13 de mayo del año 2021 la Fiscalía General de la Nación ha reconocido 14 muertos en el marco de las protestas por el Paro Nacional y 180 denuncias por presuntos excesos de la fuerza pública. Además de lo anterior la Fiscalía declaró que se recolectó material probatorio que permitió evidenciar que 14 homicidios tienen una relación directa con las manifestaciones y se pueden sintetizar de la siguiente manera: 7 en Cali, 1 en Bogotá, 1 en Soacha 2 en Madrid (Cundinamarca), 1 en Pereira, 1 en La Virginia (Risaralda) y 1 en Ibagué (Tolima). Los anteriores resultados se dieron como consecuencia de las investigaciones de la Fiscalía a partir de 34 casos que se han reportado a dicha entidad entre el 28 y el 11 de abril. (SEMANA, 2021), la ONG Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ y medios de comunicación como el Tiempo, el diario digital INFOBAE, Caracol, y El Espectador registraron varias muertes de civiles:

Marcelo Agredo Inchima (Cali) 28 de abril: Este joven de 17 años salió a protestar al sector de Puerto Rellena; en horas de la tarde, en medio de la confrontación Marcelo Agredo intentó pegarle una patada a un uniformado motorizado Luis Ángel Piedrahita Hernández, la reacción del Policía fue sacar su arma de dotación y disparar en dos oportunidades contra Agredo, quien cayó unos metros más adelante al

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

recibir un impacto de bala en la cabeza. Los hechos quedaron registrados en tres videos que muestran cómo el patrullero dispara y Marcelo Agredo cae muerto. (EL TIEMPO, 2021)

María Jovita Osorio 30 de abril: El 30 de abril de 2021, una mujer de 73 años, madre comunitaria los últimos 30 años de su vida, quien al momento de su muerte estaba en su casa ubicada en la ciudad de Cali, escuchó una fuerte explosión producida por el casquillo de un gas lacrimógeno que cayó en el patio de su casa, llenando todos los cuartos de humo, lo que le dificultó respirar, le ardían los ojos, la boca y se ahogaba. su hija la llevó a la Clínica Rafael Uribe, pero Jovita sufrió un paro respiratorio y falleció. (EL PREGONAR, 2021)

Yinson Andrés Angulo Rodríguez (valle del Cauca) primero de mayo: Tenía 23 años, era el sustento principal de su familia. Según testigos (que además aseguraron que los policías y los agentes de negro no tenían identificación), de un momento a otro el ESMAD lanzó gas lacrimógeno y una bomba aturdidora hacia donde ellos estaban. Al estallar, se escucharon tiros, cuando salieron a correr, los tiros alcanzaron a Yinson Angulo, los paramédicos llegaron a auxiliarlo, lo montaron a una moto con uno de ellos y el conductor. Cuando empezaron otra vez los disturbios, volvieron a disparar, con

lo que acabaron con la vida de Yinson Angulo, Llegaron hasta el Hospital Joaquín Paz Borrero donde falleció. Para saber si Yinson murió por el tiro o por los gases lacrimógenos habrá que esperar el resultado de la necropsia que, según le dijeron a la familia los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), saldrá entre dos a tres meses. (El pacifista, 2021)

Elvis Vivas 1 de mayo: De acuerdo con la noticia emitida por El Espectador el joven Elvis Vivas de 24 años fue encontrado en la calle con varias heridas graves el día primero de mayo, según testigos y lo que muestran diferentes videos que circulan por las redes sociales Elvis estaba en la marcha de forma pacífica en el barrio el Sosiego ubicado en Madrid, sin embargo y una vez comenzaron los enfrentamientos con la fuerza pública el joven Vivas intentó retirarse, pero varios policías evitaron que se fuera. Después de este evento uno de los policías que se encontraba en el lugar comenzó a golpearlo por lo cual varios uniformados se unieron a la golpiza contra el joven, lo anterior pudo ser constatado por una cámara de seguridad. Después de la golpiza que los uniformados le propiciaron al joven Vivas lo entregaron a otros dos policías con cascos con el fin de trasladarlo a la subestación de El Sosiego, además de esto es importante

mencionar que existen videos de como los uniformados llevaban a rastras al joven mientras uno de los uniformados lo golpeaba en la cara a pesar de las súplicas por parte del joven Elvis Vivas para que se detuviera. Finalmente, Elvis mientras lo estaban entubando sufrió un paro y murió. (EL ESPECTADOR, 2021)

Artículos vulnerados: Se evidencian una clara violación a los derechos de la vida, integridad personal, y el derecho a la reunión consagrados en los artículos 4, 5 y 15 respectivamente de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José).

Artículo 5. Derecho a la integridad personal

1. Violencia por parte de la fuerza pública

Temblores ONG junto a INDEPAZ en su comunicado del día 12/05/2021 reportaron 2100 de violencia de la fuerza pública contra manifestantes, 362 de violencia física, 133 casos de disparos de arma de fuego, 39 homicidios y 442 intervenciones violentas en manifestaciones pacíficas. El mismo comunicado señala como el gobierno nacional al promocionar el uso desproporcionado de la fuerza y tolerar el uso de armas de fuego. Como puede ser corroborado en variedad de videos que circulan en redes sociales y que se señala en dicho comunicado. (INDEPAZ; Temblores ONG, 2021). Así mismo el CIDH expreso su preocupación por el alto número de denuncias por uso excesivo de la fuerza, señalando que la violencia de algunos no es justificante





para ejercer la fuerza sobre todos, resaltando la necesidad de investigar estas violaciones a derechos humanos. (Prensa CIDH). También, expertos de la OEA señalaron su profunda consternación por la utilización excesivo e ilegal del ESMAD, atacando manifestantes pacíficos, periodistas y defensores de DDHH (Prensa CIDH). La Defensoría del Pueblo ha reportado 42 muertos. (Infobae, 2021)

El cuadernillo “Protestas y Derechos Humanos” del CIDH, en su artículo 176 prohíbe la utilización de menos letales con municiones de plomo dada su letalidad. Prohibiendo su en el artículo siguiente. (CIDH & RELE) Algo no acatado por el Estado colombiano debido a la utilización de la escopeta calibre 12 que utiliza municiones de plomo. (Ministerio de Defensa Nacional, 2017) Así mismo la corte señala la necesidad de proporcionalidad, necesidad y racionalidad al momento de utilizar la fuerza y las armas de fuego. (Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1990).Definiendo estos en el cuadernillo “Protestas y Derechos Humanos” la proporcionalidad la no utilización de medios violentos (fuerza y armas de fuego) a menos que se encuentre en mismo nivel de peligrosidad. La racionalidad la aplicación de violencia únicamente si la situación lo requiere para proteger la vida

o su integridad con respecto a lesiones graves y finalmente la necesidad, prohibiendo la violencia antes de utilizar otros medios. (CIDH & RELE, 2019). Por tanto, se determina la violación de los artículos: derecho a la vida (art. 4); derecho a la integridad personal (art. 5); derecho a la libertad personal (art. 7); derechos a la libertad de pensamiento y de expresión (art. 13); y derecho de reunión (art. 15), este último tiene especial importancia respecto a que los actos de la Fuerza Pública desconocen este derecho a reunirse pacíficamente.

Es preciso soportar el total desconocimiento por parte de la fuerza pública a través de situaciones homólogas ya conocidas por parte del ente internacional, como es el caso ocurrido en México, particularmente en el estado de Chihuahua un contexto de alta presencia militar, particularmente en el Ejido Benito Juárez, con motivo de la implementación del “Operativo Conjunto Chihuahua” como estrategia de respuesta estatal a la violencia criminal imperante en la zona [...], así como de las acciones de búsqueda para localizar a los responsables de la muerte de tres agentes de la Policía Federal, en los que el Estado atribuyó la autoría a integrantes de la delincuencia organizada [...]. En dicho contexto, los efectivos militares desplegados con este propósito asumían funciones relacionadas con el control del orden público y

recurrían, entre otros métodos de investigación, a la detención de pobladores que se sospechaba se encontraban asociados con actividades delictivas y con los homicidios referidos.

2. Tortura

En el marco de la protesta social se han presentado alegaciones sobre presuntas perpetraciones de torturas ejercidas por agentes del Estado en contra de los manifestantes en Colombia, desde el 28 de abril hasta el día 21 de mayo de 2021. Como se denuncia a través de la difusión de videos por redes sociales y diferentes artículos de prensa, así lo menciona El Espectador, que publicó en su página web un artículo titulado, “los relatos de torturas y tratos crueles de tres capturados por la policía en el paro nacional”, (El Espectador, 2021), de igual forma, la organización de naciones unidas el 14 de mayo publicó en su página web un artículo titulado, “Expertos de la ONU, preocupados por el uso de los militares en la represión de las protestas en Colombia”, en este menciona que han recibido reportes de distintos hechos de abuso policial junto con alegaciones de tortura. (Noticias ONU, 2021).

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Junto a estos diferentes ONG han hecho iguales menciones, entre estas se encuentran, La Campaña, “Defender la Libertad un Asunto de Todas”, que menciona que entre el 28 de abril y el 15 de mayo se han detenido arbitrariamente a 1460 personas entre las cuales algunas han sido sometidas a torturas, (Defender la Libertad, 2021), junto a esta se suma la ONG, Comisión Colombiana de Juristas, que en “la alerta por violaciones masivas a derechos humanos cometidas por agentes estatales en el marco del marco del paro nacional”, dirigida a la comisión interamericana de derechos humanos menciona que en la protesta social se han generado la perpetración de torturas, (Comisión Colombiana de Juristas, 2021, pág. 5), así mismo, la ONG, Temblores e Indepaz, menciona patrones de actuación de la fuerza pública, dentro de los cuales se encuentran prácticas de tortura dentro de guarniciones militares y centros de detención, (Temblores ONG e Indepaz, 2021, pág. 4).

A pesar de las diferentes alegaciones de torturas en medios de prensa y ONG, las entidades públicas competentes aún no han abierto ninguna investigación respecto a los casos de tortura en el marco de la protesta social. Hasta el día 21 de mayo, La Fiscalía General de la Nación no ha hecho ningún tipo de mención frente a las alegaciones de tortura. Por parte



©VINTAGE ESTUDIO

de la Procuraduría general de la Nación, la cual es la entidad encargada de vigilar el actuar de los servidores públicos y de advertir sobre cualquier hecho que sea violatorio de las normas vigentes ha iniciado 80 procesos disciplinarios por presunta violación de los derechos humanos durante las

jornadas de protestas en el país, de los cuales 71 son contra integrantes de la Fuerza Pública, pero no ha realizado ninguna mención frente a perpetraciones de torturas. (Procuraduría General de la Nación, 2021). Por su parte, La Defensoría del pueblo la única entidad pública que ha mencionado estos hechos, a través de su página web, menciona que en el marco de las protestas entre el 28 de abril de 2021 y el 14 de mayo de 2021, se han presentado 87 reportes de violencia basada en género a mujeres y personas OSIGD durante la protesta, de los cuales, 5 se reportan como casos de tortura física y 4 de tortura psicológica (Defensoría del Pueblo, 2021).

Por los hechos mencionados anteriormente se denuncia que el Estado Colombiano violó el artículo 5 de la convención americana de derechos humanos junto con los artículos 1, 6, 7, y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y sancionar la Tortura, como también los artículos 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 de Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. De esta forma es pertinente recordar el caso Bueno Alves vs. Argentina, donde la Corte Interamericana determinó los elementos constitutivos de tortura. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2007)

3. Lesiones oculares

Debido a las protestas realizadas por parte de la población colombiana desde el 28 de abril de 2021 que hasta la fecha de presentación del presente escrito persisten, se han presentado acciones que están encaminadas a la deterioro y afectación de la integridad física de quienes forman parte del ejercicio legítimo de protesta. Es así que los respectivos entes internacionales como AMNESTY INTERNATIONAL, 2021 han registrado desde el lapso de 28 de abril de 2021 al 9 de mayo de 2021 un total de 28 LESIONES OCULARES que junto con las ONG nacionales ha reportado 33 lesiones del mismo tipo por parte de Temblores ONG; Indepaz, 2021, p. 4 y la Campaña Defender la Libertad un total de 37 lesiones de la misma naturaleza que afecta considerablemente el derecho a la vida y para el caso en concreto la integridad personal que se encuentra normativizada en nuestra Constitución Política.

Siendo de vital importancia poner en su conocimiento los hechos acaecidos que los medios nacionales no han sido ajenos a esa particular forma de agresión como es el caso del periódico de amplia circulación El Espectador en Colombia, que a través de un reportaje denominado “Perdí el

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

ojo, pero no los sueños” emitido el día 17 de mayo de 2021
sueños" emitido el 17 de mayo del 2021, se señala una conducta sistemática que ha dejado un cifra de 30 víctimas de agresiones oculares por parte de la fuerza pública, en su mayoría a jóvenes, quienes han advertido la repetición de esta acción no solo en las manifestaciones del 2021, sino durante manifestaciones pasadas; lo preocupante de la situación es que como lo indica el artículo “este tipo de violencia no es exclusiva de Colombia sino que se ha presentado en Chile y Ecuador siendo patrones en Latinoamérica y hay que buscar su causa-, dijo a este diario Carlos Margotta, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos”, tal acción es producto del armamento que posee la fuerza pública el cual basados en las cifras recopiladas por ONG y entes oficiales ha dejado muertos y heridos a lo largo del desarrollo del paro nacional. (EL ESPECTADOR, 2021).

Juan Pablo Fonseca Roa, Auxiliar de cocina, 25 años. Lugar de los hechos: Calle 144 con carrera 9, Usaquén, Bogotá, joven que hace parte del lamentable registro de víctimas de agresiones oculares, quien motivado al igual que Leidy por las situaciones presentadas en el país decidió salir a marchar en el sector de cedritos allí indica el joven para el portal INFOBAE y para el espectador: “Faltaban como 20

minutos para las 8 pm. La Policía, en el extremo oriente de la calle, comenzó a lanzar gases lacrimógenos hacia donde nosotros estábamos. Lanzaban los gases, bajábamos hacia el occidente y cuando se calmaban, volvíamos al oriente (...) Di la vuelta a la manzana y encontré a unas señoras pidiéndole a la Policía que no dispararan. Comencé a grabar con mi celular y en 15 segundos un policía me miró, sostuvimos la mirada, me apuntó y me disparó”, fue remitido al hospital de la samaritana, en donde tuvieron que realizarle una cirugía de reconstrucción facial y advertirle que debido a la gravedad de sus heridas se debía extirpar el ojo derecho.

Registros filmicos:

<https://www.youtube.com/watch?v=fVgj0KWCfls>

Fuente: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/05/reportan-nuevo-caso-de-joven-que-perdio-un-ojo-en-medio-de-manifestaciones-en-bogota/>



Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Caso anterior que a luces en el marco de la convención americana de derechos humanos y basados en los informes que se desarrollaron de forma precedente, se estima una intrínseca relación y vulneración a los artículos: 1, artículo 5 (numeral 1 y 2), artículo 11, artículo 13 (numeral 1 y 3) y el artículo 16. (OEA, 1969), que giran en torno a la vida e integridad personal de las personas que hoy por motivos de protesta han sido afectados de manera indiscriminada y como un hecho identificador en Latinoamérica siendo hoy motivo de estudio Colombia. Ahora bien, la corte interamericana de DDHH, por medio de la emisión de sus sentencias ha permitido elaborar un panorama jurídico claro a la luz de los artículos de la convención americana sobre derechos humanos. No obstante, para efectos de este informe se analizarán algunos estudios de casos relacionados con el artículo 5 de la convención ya que es la norma que más se encuentra ligada a la situación de las personas que han sido víctimas de agresiones oculares en el marco de las protestas nacionales del 2021, esto con el fin de identificar las consideraciones dispuestas por la honorable CIDH y definir los patrones facticos y jurídicos que se han valorado hasta el momento.

En el cuadernillo decimo de la CIDH, se encuentra en materia de integridad personal tiene que ver con el caso de “Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia”, en donde se presenta un aberrante hecho en contra de un periodista que para el 29 de agosto de 1996 fue víctima de soldados del ejército cuando filmaba los abusos que la institución estaba generando a manifestantes, fue amenazado de muerte y posterior a la presentación de procesos judiciales sufrió una tentativa de secuestro, lo que hizo que tuviera que exiliarse del país, ante esto la corte dispone que “la mera amenaza de que ocurra una conducta prohibida por el artículo 5 de la Convención, cuando sea suficientemente real e inminente, puede en sí misma estar en conflicto con el derecho a la integridad personal. En ese sentido, crear una situación amenazante o amenazar a un individuo con quitarle la vida puede constituir, en algunas circunstancias, al menos, tratamiento inhumano” (CIDH, 2018, p. 13).

4. Violencia sexual

En el marco de la protesta social se han presentado diferentes alegaciones de violencia sexual y de género ejercidos por la policía en contra de los manifestantes, tal como lo menciona la procuraduría general de la nación, que el 14 de mayo abrió investigación por la presunta agresión sexual a una menor de edad en la Unidad de Reacción Inmediata (URI) en Popayán, (Procuraduría general de la nación, 2021). De la misma forma lo menciona la defensoría del pueblo, la cual ha recibido con ocasión del paro nacional, desde el 28 de 2021 de abril hasta el 14 de mayo de 2021 un total de 87 reportes de violencia basada en género y violencia sexual, (Defensoría del pueblo, 2021), sin embargo, según France 24, las cifras de la defensoría del pueblo son diferentes a las reportadas por diversas ONG y no se ha esclarecido la totalidad de las agresiones, (France 24,

2021), a las anteriores se suma el medio de prensa “Amnistía Internacional” que denuncia que la policía ha hecho uso de la fuerza de manera indiscriminada y desproporcionada, y se reportan alarmantes cifras de violencia sexual y de personas dadas por desaparecidas, (Amnistía Internacional, 2021). Junto a las cifras mencionadas anteriormente se presentan casos concretos como el de Diana Fernández Días, la cual mientras se manifestaba en las protestas el 30 de abril de 2021 fue retenida por dos agentes del ESMAD los cuales la agredieron sexualmente sin penetración tal como lo describió a través de sus redes sociales y lo menciona el medio de prensa PACIFISTA en un artículo en su página web, (Pacifista!, 2021).

Por los hechos mencionados anteriormente se considera que el Estado Colombiano violo el artículo 5 de la convención americana de derechos humanos referente a la integridad personal y la convención Belem Do Pará, por las agresiones sexuales y la violencia de genero cometidas por agentes de la fuerza pública en el marco de la protesta social, de la misma forma, es pertinente mencionar las siguientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones. Sentencia 19



Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

de noviembre de 2004, (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018), Caso del Penal Miguel Castro Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 25 de noviembre de 2006, (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

5. Civiles usando armas de fuego

En las marchas iniciadas el 28 de abril presentadas a lo largo del territorio nacional colombiano, se evidencia el uso de armas por parte de civiles contra los manifestantes. La exposición del caso parte del famoso caso presenciado en Cali, específicamente en Ciudad Jardín, donde civiles con variedad de armas de fuego arremetieron contra la minga indígena, accionando sus armas, causando 9 heridos. (FRANCE 24, 2021), corroborable además con variedad de videos circulantes en redes sociales. Casos como este no son propios únicamente de Cali, en Popayán Daniela Soto, lideresa resulto herida debido a los disparos de una camioneta blanca disparando a los manifestantes, en esta ocasión fue posible aprender a estos individuos que fueron juzgados por la Jurisdicción indígena, la minga brindó su apoyo para que estos hechos no se repitan. (Forero Rueda, 2021). Un caso muy conocido y especialmente importante



el caso de Lucas Villa quien fue asesinado por el disparo de una camioneta blanca, civil, hechos sucedidos en Pereira y que han desatado la digna rabia del pueblo colombiano. (EL UNIVERSAL, 2021). Un caso aportado por un compañero semillero ocurrido en Bogotá, barrio castilla donde un civil le dispara a los manifestantes y se presencia como la policía no hace nada frente a tan gravosos hechos (vale, 2021). Las cifras con respecto a los hechos son complicadas debido la peligrosidad y lo difícil de corroborarlo, aun así, existen variedad de materiales audio visuales denunciándolos. Temblores registro 133 casos de disparos de arma de fuego y 5 muertes a manos de civiles (Pol Stiven Sevillano Perea, Michel David Reyes Pérez, Jesús Alberto Solano Beltrán, Andrés Angulo, Julián Vallejo, Cristian David Orozco) (INDEPAZ, 2021)

Por tanto, se halla violación a los artículos 4, 5 y 15 debido a que estas acciones se presenciado en aquiescencia del estado ya que no ha pasado una intervención de las autoridades con respecto a los hechos, además de incumplir en su deber de juzgar, investigar y sancionar al no adelantar investigaciones con respecto a la sistematicidad de estos hechos. Situación similar ocurrida en Nicaragua el 18 de abril, más concretamente en Managua, siendo objeto del máximo ente

internacional donde grupos de terceros armados, también conocidos como fuerzas de choque, grupos parapoliciales o turbas, irrumpieron en la Universidad Centroamericana en Managua para agredir a estudiantes, trabajadores y profesores que estaban protestando pacíficamente. Los manifestantes, entre los que se incluían personas mayores, se dirigieron hacia el llamado Camineewdo de Oriente, en la ruta a Masaya, en donde fueron fuertemente agredidos por las fuerzas de la policía nacional y grupos parapoliciales. En respuesta, las protestas se extendieron a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Autónoma de León, la Universidad Agraria, Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)

6. Nuevo armamento policial en Colombia

A lo largo de las protestas originadas por los múltiples inconformismos derivados de las decisiones tomadas por parte del gobierno nacional, se ha evidenciado como un hecho notorio el imperioso esfuerzo para fortalecer los medios material -armamento- de represión por parte de la Policía Nacional, más concretamente el ESMAD. Situación anterior que debe cumplir con los parámetros legales

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

de proporcionalidad y racionalidad al momento de ser entregados a quienes conforman dicha división con la única finalidad de lograr el mantenimiento de las condiciones necesarias en ejercicio de los derechos y libertades públicas como es el caso de ejercer el derecho a la protesta sin que con el mismo se ubica en situación de debilidad manifiesta al ciudadano mediante armamento el nuevo armamento, más concretamente “Bean bags” o también conocida como bolsas de perdigones; también usa cartuchos de gas de 37 y 40 milímetros y VENOM (CNN Español , 2021) como ha ocurrido en repetidas ocasiones desde el día 28 de abril del año en curso.

Varios medios nacionales y el integrante de la Cámara de Representantes Inti Asprilla y el exconcejal de Bogotá Hollman Morris, basados en el relato de Organismos de Derechos humanos, el joven Sebastián Quintero Munera, de 22 años de edad, estudiante de ingeniería informática de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, el día viernes 14 de mayo del año 2021, a las 6:00 pm, se encontraba en medio de la protesta que se llevó a cabo en el barrio la Esmeralda, uno de los más tradicionales y simbólicos de la ciudad de Popayán, ubicado en la comuna 8 al centro-occidente de la ciudad; refieren que un gas lacrimógeno

lanzado por el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, impacto en el cuello del joven, se prestaron los primeros auxilios y fue trasladado a un hospital de la ciudad donde llegó sin signos vitales. (Períodico El tiempo, 2021) En una publicación realizada mediante la red social Twitter por parte de Colombia informa, @Col_informa, agencia dedicada a la comunicación de los pueblos y la realidad social y política de Colombia, América y del mundo, se manifiesta que presuntamente el joven, recibió el impacto de una bomba aturdidora disparada desde el dispositivo Venom y adicional a esto adjuntan un video donde se observa la inadecuada manipulación del mismo por parte del personal del ESMAD. (Colombia Informa, 2021)

Según lo estipulado en parámetros normativos como la ley 1861 de 2017 en el artículo 3 referente a la función de la Policía Nacional, se encuentra que “es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuya finalidad primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Sistema Único de Información Normativa , 2017). Adicional a este aspecto también se trae a colación la resolución 02903 de 2017 artículo 4° numeral 1, donde

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos



se hace mención al uso de la fuerza como un “medio material, legal, necesario, proporcional, y racional”, sumado a esto se encuentra el numeral 2 que corresponde a armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales donde se hace mención a que son medios de apoyo para controlar una situación específica y de igual manera se enfatiza que evitara desplegar una fuerza letal. (Ministerio de Defensa Nacional , 2017)

En cuanto a las circunstancias expuestas y su relación con la Convención Americana de Derechos Humanos, se encuentra que estos tienen una relación con los artículos 2, 4, 5 y 7 que



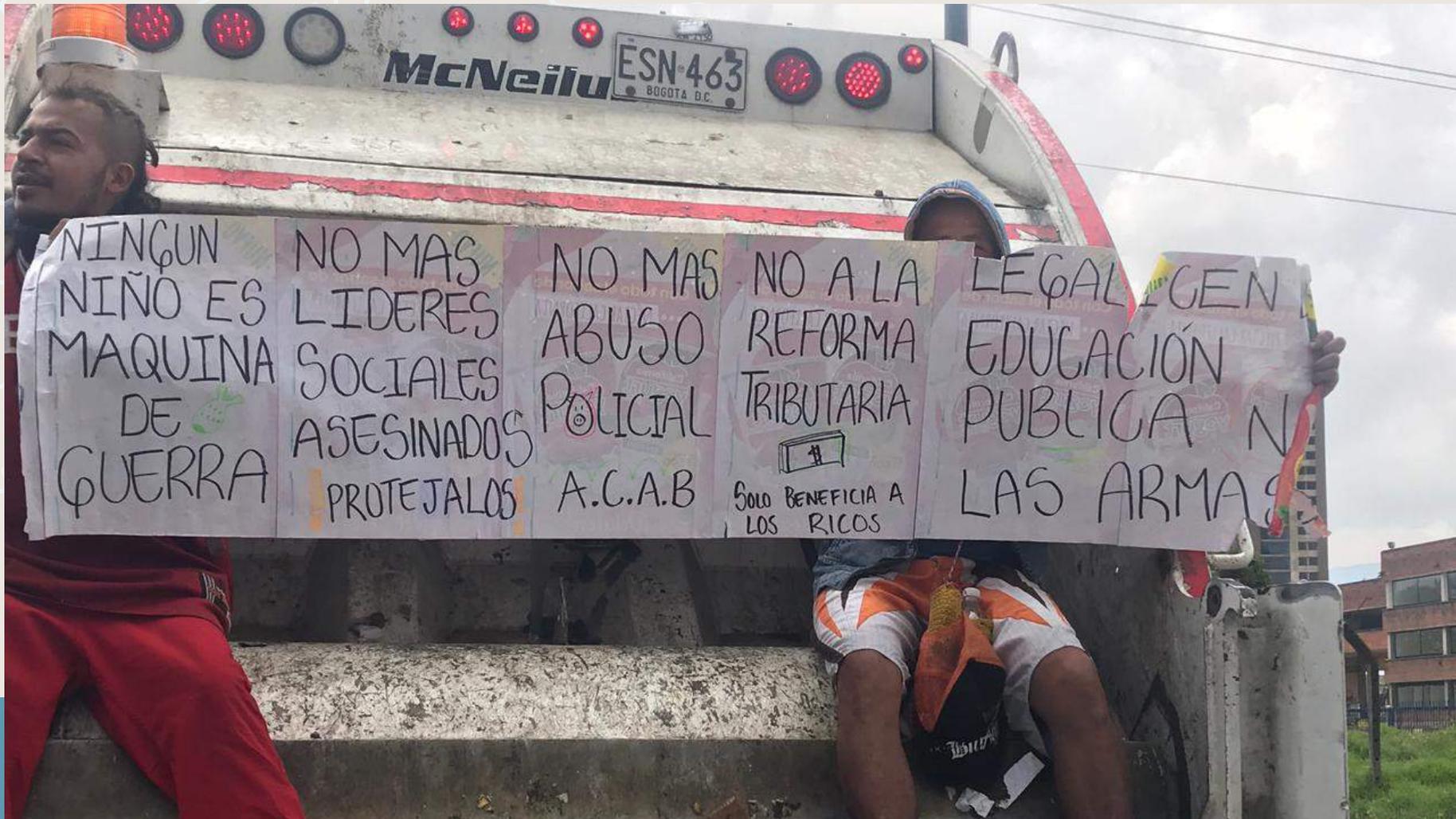
a grandes rasgos hacen referencia al desconocimiento de los parámetros normativizados en la ley 1861 de 2017, artículo 3 y de igual manera lo contemplado en la resolución 02903 de 2017 en el artículo 4 numeral 1 y 2 –evitando desplegar la fuerza letal- (Convención Americana Sobre Derechos Humanos , 1969)

El informe de admisibilidad N° 14/16, petición 1108-08 de Johnny Silva Aranguen y Familia Colombiana con fecha del 14 de abril del 2016 donde según su peticionaria, “el 22 de octubre de 2005, Jhonny Silva Aranguren, estudiante en la Universidad del Valle, murió tras recibir un disparo de un

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

arma de fuego presuntamente por parte de un integrante del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) cuando participaba en una protesta estudiantil en la Universidad del Valle. La peticionaria afirmó que el Estado colombiano no ha llevado a cabo una investigación seria y efectiva en un plazo

razonable, en la que se hayan determinado los responsables materiales e intelectuales por la muerte de Jhonny Silva Aranguren.” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos , 2016)



Artículo 7. Derecho a la libertad personal

1. Personas desaparecidas

En el desarrollo organizadas por parte de las diferentes organizaciones sindicales, las centrales obreras, sector salud y educación inconformes por la gestión adelantada por el actual gobierno se comenzaron a organizar las diferentes protestas que tuvo origen desde el 28 de abril de 2021 en las diferentes ciudades colombianas como Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín entre otras, presentándose desapariciones conforme a información presentada por La Unidad de Búsqueda en la que afirman que 26 organizaciones han denunciado la desaparición de 379 personas en las jornadas del paro. De acuerdo con la UBPD, las organizaciones recibieron aproximadamente 471 reportes de desapariciones en el marco de las protestas, gracias a la labor realizada se pudo esclarecer la ubicación de 92 personas entre las cuales, lastimosamente se encuentra una víctima de homicidio.

Una clara situación de desaparición en virtud de los hechos del paro se dio frente a la humanidad de Brahian Gabriel Rojas, de 26 años, apareció sin vida en aguas del río Cauca seis

días después de su desaparición, la cual se reportó el 28 de abril en medio de la primera jornada de protestas del paro nacional en el municipio de La Virginia, Risaralda, situación que no ha sido ajena al contexto social a nivel nacional, donde se han presentado más de 471.

Ahora bien y conforme a las repetidas desapariciones forzadas en el marco de las protestas La Convención Interamericana hace mención sobre los hechos objeto del presente escrito, afirmando que la desaparición forzada de personas constituye una deshonra a la conciencia del hemisferio y una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana, en contradicción con los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con trascendencia de connotación de fundamental en el ordenamiento nacional, más concretamente en el artículo 11 en nuestra Constitución Política de carácter fundamental y en armonía con el artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos con el artículo 4, dado que se desconoció el derecho que le asistía al manifestante que le fuera respetado el derecho a

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

la vida; de igual forma se puede encontrar la homologación de afectación de los derechos nacionales contemplado en el artículo 12 de la norma superior con el artículo 7º numeral 2 donde nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas, causas que en ningún momento fueron específicas y tipifica la conducta en una desaparición forzada.

Es notable que este tipo de situaciones por parte de los Estados ha sido objeto de pronunciamiento como para el caso muy puntual donde la Corte IDH se pronunció sobre el Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de julio de 2006. Serie C No. 150, se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por la ejecución extrajudicial de 37 reclusos del Retén de Catia por parte de tropas del Comando Regional de la Guardia Nacional y de la Policía Metropolitana, así como por la falta de investigación y sanción de los responsables. Los hechos del presente caso se contextualizan en noviembre de 1992, cuando se produjo un segundo intento de golpe de Estado contra el gobierno del entonces presidente Carlos Andrés Pérez. La madrugada del 27 de noviembre de 1992, agentes de la Guardia Nacional y de la Policía Metropolitana intervinieron el centro penitenciario denominado Retén de



©VINTAGE ESTUDIO

Catia. Dispararon indiscriminadamente a los reclusos, lo cual generó la muerte de aproximadamente 53 personas y decenas de heridos y desaparecidos. En el transcurso de las 48 horas en que ocurrieron los sucesos dentro del Retén de Catia se produjo la muerte de aproximadamente 63 reclusos, entre ellos las 37 víctimas del presente caso 52 heridos y 28 desaparecidos. A pesar de haber iniciado una serie de recursos, no se realizaron mayores investigaciones ni se sancionaron a los responsables.

2. Detenciones arbitrarias

Según temblores ONG, se registra hasta el día 18 de mayo de 2021 existen 1139 detenciones Arbitrarias en contra de los manifestantes, para el día 16 de mayo, se registra 1460 personas detenidas, muchas de ellas de manera arbitraria aplicando de manera generalizada, indiscriminada y sin justa causa el traslado por protección, siendo sometidas a tortura y/o tratos crueles e inhumanos.

El registro de detenidas por ciudad y/o departamento es el siguiente: 676 detenciones en Bogotá; 33 en Cauca; 160 en Valle del Cauca; 3 en Huila; 12 en Casanare; 7 en Meta;

35 en Tolima; 126 en Atlántico; 63 en Santander; 69 en Cundinamarca; 98 en Nariño; 18 en Boyacá; 22 en Armenia; 32 en Risaralda; 25 en Antioquia; 1 en Cesar; 6 en Caldas; 2 en Sucre; 66 detenciones arbitrarias reportadas sin ubicación. (Defender la libertad, 2021); “la labor investigativa articulada entre la Fiscalía General y la Policía Nacional ha permitido imputar a 160 personas como presuntos responsables de delitos cometidos entre el 28 de abril y el 16 de mayo.

La contundencia de los elementos materiales probatorios y la evidencia física recaudada por los equipos especialmente designados para judicializar los delitos y hechos vandálicos, han permitido que jueces de control de garantías hayan ordenado 49 medidas de aseguramiento.

Entre los delitos por los cuales fueron judicializadas estas personas están: homicidios, lesiones agravadas en calidad de servidor público, abuso de autoridad, obstrucción a vía pública que afecta el orden público, daño en bien ajeno, violencia contra servidor público, hurto, asonada; fabricación, tráfico o porte de armas de fuego; perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial y terrorismo. (Fiscalía General de la Nación, 2021)



Se vulneran los artículos de la convención americana de derechos humanos, los siguientes: Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal, el Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal, y el artículo 8. Garantías judiciales.

Según la ficha técnica sobre el derecho a la libertad y seguridad personales y las condiciones mínimas en caso de detención, en lo que respecta al artículo 7 de la Convención, éste protege exclusivamente el derecho a la libertad física y cubre los comportamientos corporales que presuponen la presencia física del titular del derecho y que se expresan normalmente en el movimiento físico. La seguridad también debe entenderse como la protección contra toda interferencia ilegal o arbitraria de la libertad física.

Artículo 11. Protección de la honra y de la dignidad

1. Comunidad indígena

La recopilación de diversas fuentes periodísticas da un total de 13 estatuas derribadas hasta el día 19 de mayo. Estas son: 1. Sebastián de Belalcázar en Cali, 2. Misael Pastrana en Neiva, 3. Diego de Ospina en Neiva, 4. Simón Bolívar en Cumbal, 5. Gilberto Alzate en Manizales, 6. Antonio Nariño en Pasto y 7. monumento a la Raza y al Mestizaje en Neiva reportadas por (Infobae) 8. Francisco de Paula Santander en Popayán y 9. Policía Nacional en Popayán reportadas por (Infobae, 2021); 10. Simón Bolívar en Taminango reportado por (Radio Nacional de Colombia RTVC) 11. Julio Arboleda en Popayán reportado por (Yáñez); 12. Fernández de Contreras en Ocaña reportado por (VASQUEZ); 13. Gonzalo Jiménez de Quesada en Bogotá reportado por (DM Made for MInds).

El primer hecho fue la caída de Belalcázar atribuido al pueblo Misak como acto de justicia de histórica debido a que la figura era un genocida, hecho reportado por (El TIEMPO).

Por razones similares se derivado variedad de estatuas. Sin embargo, la reacción de las autoridades ha sido el tildar estos actos de vandálicos, afirmaciones como las del representante a la cámara Christian Garcés, tildando de delincuentes y denunciado a fiscalía estos hechos, corroborado por (Infobae). Caso similar con la caída de Gonzalo Giménez de Quesada donde el pueblo Mizak también lo derribo como acto de justicia histórica por ser para ellos un masacrador, asesino, violador y torturador. Aquí nuevamente se tildo de vandálico, esta vez Felipe Buitrago, Ministro de Cultura, hechos registrados por (DM Made for MInds, 2021).

Casos. Como el presidente llamándolos a retomar a sus resguardos y excluyéndoles de poseer ciudadanía. Comentarios semejantes se han pronunciado públicamente, casos como La vicepresidenta Martha Ramírez, El exalcalde de Bogotá Enrique Peñalosa; senadores como María Cabal o Gabriel Velasco y personas importantes como el presidente de Fedegan José Lafaurie o el director de las mañanas de Blu Radio Néstor Morales, donde tildan a los indígenas



son narcotraficantes, vándalos o terroristas, relatado caso a caso por (ARBELÁEZ JARAMILLO & CHAVARRIAGA GARZÓN).

En violación a los artículos 1.1, 11.1, 13.5, debido a la estigmatización que han sufrido los indígenas por el accionar de los servidores públicos. Sumado al texto publicado de CIDH donde se expone como la discriminación es directamente proporcional a la inequidad política y económica. (Iturralde G., 2003)

Artículo 13. Libertad de pensamiento y de expresión

1. Censura

En el marco de la protesta social se han registrado por redes sociales y medios de comunicación nacionales excesos por parte de miembros de la fuerza pública que han detonado el aumento del inconformismo en la población, generando zozobra sobre las actuaciones de los agentes de la fuerza pública, sin embargo, la difusión de estos hechos ha venido decreciendo, dando la apariencia de que el abuso de la autoridad hacia la población ha mermado, cuando lo que realmente ha sucedido es que se ha coartado la libertad de expresión, eliminando publicaciones de redes sociales e impidiendo la divulgación de material audiovisual, como lo menciona el periódico el Tiempo en un artículo publicado el 06 de mayo de 2021, (El Tiempo, 2021). Lo anterior sumado a diferentes maniobras políticas que buscan evitar que se publiquen hechos que evidencien claramente el abuso policial, un claro ejemplo de esto, fue la campaña realizada por el Ministro de Defensa y el comandante de las Fuerzas Militares, que tildaron como terrorismo digital a los sitios web y perfiles que desacrediten la labor de la fuerza pública, (FLIP, 2021), lo que genera una gran inquietud, ¿Cuándo se

difunde información, audios o videos que demuestran abuso de autoridad, se está desacreditando o denunciando una conducta punible?.

Los medios de comunicación nacionales también han sido objeto de manipulación política, en donde se han evidenciado intentos de restricción de la información, como lo dio a conocer el periódico el Espectador con un audio en el que dos congresistas del Centro democrático proponen ejercer presión a los medios de comunicación a través de pautas para que moderaran su narrativa contratando diferentes medios de información masivos para que respaldaran su posición (El Espectador, 2021), de igual forma, la Fundación para la Libertad de Prensa en Colombia ha mencionado que entre el 28 de abril de 2021 y el 9 de mayo de 2021 se han registrado 122 agresiones que han sufrido 141 periodistas en el marco del cubrimiento del paro nacional, junto con la imposibilidad de acceder a información oficial, la estigmatización contra la prensa desde diferentes sectores y la limitación de transmisión de contenido de interés público por parte de distintas entidades (FLIP, 2021).

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Los hechos mencionados anteriormente constituyen una violación directa frente al artículo 13 de la convención americana de derechos humanos, por cuanto a que se ha restringido la divulgación de información y se han iniciado campañas de estigmatización que coartan la libertad de expresión, sin mencionar los intentos de manipulación de la información, por lo tanto, resulta pertinente citar el fallo de la Corte IDH. Caso Palamara Iribarne Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2005. Serie C No. 135” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, s.f.).

“La expresión y la difusión del pensamiento son indivisibles por lo que para garantizar efectivamente el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión el Estado no puede limitar indebidamente el derecho a difundir las ideas y opiniones”.



Referencias

Asesinatos en el marco del paro nacional

EL ESPECTADOR. (2021, mayo 9). Elvis Vivas: Lo golpearon hasta la muerte. <https://www.elspectador.com/bogota/elvis-vivas-lo-golpearon-hasta-la-muerte-article/>

El pacifista. (2021, mayo 11). La historia de Yinson Angulo, otro joven caleño que habría sido asesinado por un disparo de la Policía en Cali. <https://pacifista.tv/notas/la-historia-de-yinson-angulo-otro-joven-caleno-que-habria-sido-asesinado-por-un-disparo-de-la-policia-en-cali/>

EL PREGONAR. (2021, mayo 11). Jovita Osorio, la abuelita que murió por gas lacrimógeno que ESMAD lanzó y cayó en su casa. <https://web.elpregonar.co/jovita-osorio-la-abuelita-que-murio-por-gas-lacrimogeno-que-esmad-lanzo-y-cayo-en-su-casa/>

EL TIEMPO. (2021, mayo 15). A la cárcel policía por homicidio de joven en protestas en Cali. REDACCIÓN JUSTICIA. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/paro-nacional-carcel-a-policia-por-homicidio-de-joven-en-cali-588627>

SEMANA. (2021, mayo 13). Fiscalía reconoce 14 muertes durante el paro nacional y 180 denuncias por presuntos excesos de la fuerza pública. <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-reconoce-14-muertes-durante-el-paro-nacional-y-180-denuncias-por-presuntos-excesos-de-la-fuerza-publica/202133/>

Violencia por parte de la fuerza pública

CIDH & RELE. (2019). Cuadernillo Protesta y Derechos Huamanos. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

INDEPAZ; Temblores ONG. (2021). Informe de Temblores ONG e Indepaz a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia en el marco de la protesta. Recuperado el 17 de mayo de 2021

Infobae. (11 de Mayo de 2021). Defensoría del Pueblo reportó 42 muertes en medio del Paro Nacional. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/11/defensoria-del-pueblo-reporto-42-muertes-en-medio-del-paro-nacional/>

Ministerio de Defensa Nacional. (2017). Resolución número 02903 del 23 de junio de 2017. Colombia. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion-02903-uso-fuerza-empleo-armas.pdf>

Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. (1990). Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Cuba.

Prensa CIDH. (14 de Mayo de 2021). Colombia: Expertos de la ONU y OEA condenan la represión de las protestas pacíficas y piden investigaciones exhaustivas e imparciales. Prensa CIDH. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1198>

Prensa CIDH. (7 de Mayo de 2021). La CIDH y su RELE expresan preocupación ante la gravedad y elevado número de denuncias de violaciones de derechos humanos durante las protestas sociales en Colombia. Comunicados de Prensa CIDH. Obtenido de <http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/118.asp>

CIDH. (2018). CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS No 25: ORDEN PUBLICO Y USO DE LA FUERZA (Serie C No. 370; p. 47). <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo25.pdf>.

Tortura

Comisión Colombiana de Juristas. (3 de Mayo de 2021). Comisión Colombiana de Juristas. Obtenido de https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=511

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (11 de Mayo de 2007). Caso Bueno Alves vs. Argentina. Caso Bueno Alves vs. Argentina.

Defender la Libertad. (2021). Boletín informativo 12: #ParoNacional. Bogotá: Defender la libertad asunto de todos.

Defensoría del Pueblo. (14 de Mayo de 2021). Defensoría del Pueblo . Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10120/La-Defensor%C3%ADa-ha-recibido-87-reportes-de-Violencia-Basada-en-G%C3%A9nero-a-Mujeres-y-personas-OSIGD-durante-la-Protesta-Social.htm>

El Espectador. (14 de Mayo de 2021). El Espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/relatos-del-horror-las-torturas-que-habrian-sufrido-capturados-por-la-policia-en-el-paro-nacional/>

Noticias ONU. (14 de Mayo de 2021). Noticias ONU. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/05/1491962>

Procuraduría General de la Nación. (18 de Mayo de 2021). Procuraduría General de la Nación. Obtenido de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-avanza-en-80-procesos-disciplinarios-por-hechos-relacionados-con-las-jornadas-de-protesta.news>

Temblores ONG e Indepaz. (14 de Mayo de 2021). INDEPAZ ORG. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-CIDH-VIOLENCIA-POLICIAL-PROTESTA-SOCIAL.pdf>

Lesiones oculares

AMNESTY INTERNATIONAL. (2021). Carta abierta al presidente Iván Duque sobre la grave crisis de derechos humanos en el país. <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2341212021SPANISH.PDF>

Campaña Defender la Libertad. (2021). Boletín informativo 13: Bogotá #ParoNacional. Campaña Defender la Libertad. <https://defenderlalibertad.com/boletin-informativo-nacional-13-paronacional/>

CIDH. (2018). CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS No 10: INTEGRIDAD PERSONAL (Núm. 10; p. 170). Corte Interamericana de derechos humanos. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo10.pdf>

EL ESPECTADOR. (2021, mayo 17). Perdí el ojo, pero no los sueños. José David Escobar Moreno y Felipe Morales Sierra. https://reportajes.elespectador.com/perdi-el-ojo-pero-no-los-suenos/?utm_campaign=later-linkinbio-elespectador&utm_content=later-17201578&utm_medium=social&utm_source=instagram

INFOBAE. (2021, de mayo del). Comité del Paro convocó a una nueva manifestación para el 19 de mayo. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/17/comite-del-paro-convoco-a-una-nueva-manifestacion-para-el-19-de-mayo/>

OEA. (1969). CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EN LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (B-32). Departamento de Derecho Internacional (Secretaría de Asuntos Jurídicos). https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Temblores ONG; Indepaz. (2021). Informe de Temblores ONG e Indepaz a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia en el marco de las protestas realizadas entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2021. (p. 16). <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-CIDH-VIOLENCIA-POLICIAL-PROTESTA-SOCIAL.pdf>

Violencia sexual

Amnistía Internacional. (7 de mayo de 2021). Amnistía Internacional. Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/05/colombia-preocupan-las-denuncias-de-desapariciones-y-violencia-sexual-contra-manifestantes/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo4.pdf>

Defensoría del pueblo. (14 de mayo de 2021). Defensoría del pueblo. Obtenido de Defensoría del pueblo: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10120/La-Defensor%C3%ADa-ha-recibido-87-reportes-de-Violencia-Basada-en-G%C3%A9nero-a-Mujeres-y-personas-OSIGD-durante-la-Protستا-Social.htm>

France 24. (3 de Mayo de 2021). France 24. Obtenido de France 24: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210503-colombia-protestas-violencia-policial-duque>

Pacifista! (2 de Mayo de 2021). Pacifista! Obtenido de Pacifista!: <https://pacifista.tv/notas/violencia-sexual-para-silenciar-a-las-mujeres-que-se-movilizan-diana-fernanda-diaz-cali/>

Procuraduría general de la nación . (14 de Mayo de 2021). Procuraduría general de la nación . Obtenido de Procuraduría general de la nación : https://www.procuraduria.gov.co/portal/-Procuraduria-abrio-indagacion-preliminar-contraintegrantes-de-la-Policia-por-la-presunta-retencion_-agresion-sexual-a-una-menor-de-edad-en-Popayan_-Cauca.news

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Civiles usando armas de fuego

EL UNIVERSAL. (6 de Mayo de 2021). Lucas Villa, joven baleado en Pereira, está muy grave en UCI. EL UNIVERSAL. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/lucas-villa-joven-baleado-en-pereira-esta-muy-grave-en-uci-KL4580905>

Forero Rueda, S. (11 de Mayo de 2021). Daniela Soto, la joven lideresa indígena herida en ataque armado a la minga en Cali. EL ESPECTADOR. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/daniela-soto-la-joven-lideresa-indigena-herida-en-el-ataque-a-la-minga-en-cali/>

FRANCE 24. (10 de Mayo de 2021). Protestas en Colombia: varios indígenas fueron heridos luego de que civiles les dispararon en Cali. FRANCE 24. Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210510-protestas-colombia-civiles-disparan-indigenas-cric-cali>

INDEPAZ. (2021). LISTADO: VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HOMICIDA EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL. Bogota. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/victimas-de-violencia-homicida-en-el-marco-del-paro-nacional/>

vale. (16 de Mayo de 2021). CIVILES DISPARAN CONTRA LA PROTESTA / 4 DE MAYO / CAI CASTILLA. Bogota. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=yL-6uuYOZWU&ab_channel=vale

CIDH. (2018). INFORME GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS SOCIALES EN NICARAGUA (Doc. No. 86; p. 17). [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Nicaragua2018-es%20\(1\).pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Nicaragua2018-es%20(1).pdf).

Nuevo armamento policial en Colombia

Cauca, C. R. (14 de 05 de 2021). CRIC. Obtenido de El dispositivo con el que el Esmad estaría atacando manifestantes : https://www.cric-colombia.org/portal/venom-el-dispositivo-con-el-que-el-esmad-estaria-atacando-manifestantes/?fbclid=IwAR10ODjcsIMgCZF9UqIt-lzpq9afPdav0oxS_FmYh-gdgVee-2QXjCsHKWw

Desinformémonos. (07 de 05 de 2021). Desinformémonos . Obtenido de Las nuevas armas del terror policial: https://desinformemonos.org/las-nuevas-armas-del-terror-policial/?fbclid=IwAR364Q3KEx9OC9LVjPmQovoWDO8IFrphcUuiaSkD_csyeuq56LFfWc-I19Q

Español, C. (05 de 05 de 2021). CNN Español . Obtenido de ¿ Qué es el Esmad, el Escuadrón Móvil Antidisturbios de Colombia, y por qué es tan polémico?: https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/05/esmad-escuadron-movil-antidisturbios-de-colombia-y-por-que-es-tan-polemico-orix/?fbclid=IwAR1iaeCnroVQ5Gep4E21TDqwNc_SzsCIwt4qKkYj8DArpecLtQ44gRwNdu8

Espectador, E. (05 de 05 de 2021). El Espectador. Obtenido de Venom, el arma en la tanqueta del Esmad que causó pánico en el sur de Bogotá : <https://www.elespectador.com/bogota/venom-el-arma-en-la-tanqueta-del-esmad-que-causo-panico-en-el-sur-de-bogota-en-el-paro-nacional-article/>

Espectador, E. (06 de 05 de 2021). El Espectador. Obtenido de Human Rights Watch dice que tanquetas de la Policía con proyectiles son “peligrosas” e “indiscriminadas”: <https://www.elespectador.com/judicial/human-rights-watch-dice-que-tanquetas-de-la-policia-con-proyectiles-son-peligrosas-e-indiscriminadas-article/>

Humanos, C. A. (11 de 22 de 1969). Convención Americana Sobre Derechos Humanos . Obtenido de [https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html#:~:text=Nadie%20debe%20ser%20sometido%20a,dignidad%20inherente%20al%20ser%20humano.&text=Las%20penas%20privativas%20de%20la,readaptaci%C3%B3n%20social%](https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html#:~:text=Nadie%20debe%20ser%20sometido%20a,dignidad%20inherente%20al%20ser%20humano.&text=Las%20penas%20privativas%20de%20la,readaptaci%C3%B3n%20social%20)

Humanos, C. I. (14 de 04 de 2016). Comisión Interamericana de Derechos Humanos . Obtenido de Informe N°14/16 petición 1108-08: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2016/COAD1108-08ES.pdf>

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Infobae. (13 de 05 de 2021). Infobae Colombia. Obtenido de Esmad usó el lanzador de proyectiles Venom en tierra y directo contra manifestantes en Popayán : <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/13/esmad-uso-el-lanzador-de-proyectiles-venom-en-tierra-y-directo-contra-manifestantes-en-popayan/informa>, C. (17 de 05 de 2021). Colombia Informa. Obtenido de @col_informa .

Nacional, M. d. (23 de 06 de 2017). Ministerio de Defensa Nacional . Obtenido de Resolución número 02903: <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion-02903-uso-fuerza-empleo-armas.pdf>

Normativa, S. Ú. (04 de 08 de 2017). Sistema Único de Información Normativa . Obtenido de LEY 1861 DE 2017: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30032998#:~:text=Todos%20los%20colombianos%20est%C3%A1n%20obligados,a%20la%20objeci%C3%B3n%20de%20conciencia>.

Pulzo. (08 de 05 de 2021). Pulzo. Obtenido de HRW condena uso del arma pesada del Esmad: “Es algo que no hemos visto nunca en América”: <https://www.pulzo.com/nacion/paro-nacional-hrw-condena-uso-arma-venom-esmad-PP1049829>

Pulzo. (15 de 05 de 2021). Pulzo. Obtenido de Confirman que Esmad usó arma que le recomendaron no disparar directo a manifestantes: <https://www.pulzo.com/nacion/esmad-policia-disparo-arma-venom-contra-manifestantes-dice-vivanco-hrw-PP1051556>

radio, B. (08 de 05 de 2021). Blu radio. Obtenido de Uso del dispositivo venom por el Esmad está regulado por el marco legal internacional: Policía: <https://www.bluradio.com/nacion/uso-del-dispositivo-venom-por-el-esmad-esta-regulado-por-el-marco-legal-internacional-policia>

tiempo, P. E. (16 de 05 de 2021). Periódico El tiempo. Obtenido de Dramático relato de padre del joven que murió en protestas en Popayán: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/sebastian-munera-el-joven-que-murio-durante-las-protestas-en-popayan-588825>

Personas desaparecidas

Revista Semana Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. 2021. Paro nacional: Bogotá, Cali y Medellín, las ciudades con más desaparecidos en medio de las protestas. <[El Espectador, 2021. Estas son las 87 personas desaparecidas en el Paro Nacional, según Defensoría <<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/estas-son-las-87-personas-desaparecidas-en-el-paro-nacional-segun-defensoria/> <https://www.elespectador.com/judicial/379-personas-han-desaparecido-en-el-paro-nacional-denuncian-26-organizaciones-article/>>](https://www.semana.com/nacion/articulo/paro-nacional-bogota-cali-y-medellin-las-ciudades-con-mas-desaparecidos-en-medio-de-las-protestas/202127/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20d%C3%ADas%20han,ciudadanos%20desaparecidos%20durante%20las%20marchas.>></p></div><div data-bbox=)

El Tiempo, C., 2021. Paro nacional: ¿Qué pasa con las cifras disímiles sobre desaparecidos?. [online] El Tiempo. <[El Tiempo, C., 2021. Familia de desaparecido durante el paro pide respuestas por su muerte. \[online\] El Tiempo. Available at: <<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/paro-nacional-muerte-de-brahian-gabriel-rojas-en-la-virginia-risaralda-588252>>](https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/paro-nacional-problema-de-que-cifras-de-desaparecidos-sean-disimiles-586808#:~:text=paro%20nacional%202021&text=Este%206%20de%20mayo%2C%2026,lo%20que%20379%20seguir%C3%ADan%20desaparecidas.>></p></div><div data-bbox=)

OEA Humanos, C.A (22 de noviembre de 1969). Oas.Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp>

CIDH. (2018). CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS No. 25: ORDEN PÚBLICO Y USO DE LA FUERZA (Núm. 67; p. 13). Corte Interamericana de derechos humanos. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo25.pdf>

Defender la libertad (2021), Boletín informativo 12: #ParoNacional. Recuperado de: <https://defenderlalibertad.com/boletin-informativo-12-paronacional/>

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Fiscalía general de la Nación (2021). Principales resultados PMU judicial. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/resultados-pmu-judicial/principales-resultados-pmu-judicial/>

Comunidad indígena

ARBELÁEZ JARAMILLO, N., & CHAVARRIAGA GARZÓN, S. (14 de Mayo de 2021). El muro del racismo contra la minga indígena en Cali. La Silla Academica. Obtenido de <https://lasillavacia.com/silla-academica/universidad-externado-colombia/muro-del-racismo-contra-minga-indigena-cali-81571>

DM Made for MInds. (7 de Mayo de 2021). Indígenas colombianos derriban estatua de conquistador español en Bogotá. DM Made for MInds. Obtenido de <https://p.dw.com/p/3t7sL>.

El TIEMPO. (28 de Abril de 2021). Indígenas Misak explican por qué tumbaron la estatua de Sebastián de Belalcázar en Cali. El TIEMPO. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=E4497jTTOEw>.

Infobae. (29 de Abril de 2021). Congresista interpone denuncia ante la Fiscalía en contra de dirigentes indígenas por derribar la estatua de Sebastián de Belalcázar en Cali. Infobae. Obtenido de : <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/04/29/congresista-interpone-denuncia-ante-la-fiscalia-en-contra-de-dirigentes-indigenas-por-derribar-la-estatua-de-sebastian-de-belalcazar-en-cali/>.

Infobae. (14 de Mayo de 2021). Derriban la estatua de Francisco de Paula Santander en Popayán. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/14/derriban-la-estatua-de-francisco-de-paula-santander-en-popayan/>

Infobae. (19 de Mayo de 2021). Video | Manifestantes derriban el monumento a la Raza y al Mestizaje en Neiva. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/19/video-manifestantes-derriban-el-monumento-a-la-raza-y-al-mestizaje-en-neiva/>

Iturralde G., D. (2003). Pueblos indígenas, derechos económicos, sociales y culturales, y discriminación. Revista IIDH. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06729-7.pdf>

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Radio Nacional de Colombia RTVC. (3 de Mayo de 2021). Derriban otras dos estatuas en Nariño en medio de las protestas. Radio Nacional de Colombia (RTVC). Obtenido de <https://www.radionacional.co/actualidad/derriban-otras-dos-estatuas-en-narino-en-medio-de-las-protestas>.

VASQUEZ, J. (5 de Mayo de 2021). Derriban la estatua de Francisco Fernández de Contreras en Ocaña, Norte de Santander. Publimetro. Obtenido de <https://www.publimetro.co/co/noticias/2021/05/05/derriban-la-estatua-de-francisco-fernandez-de-contreras-en-ocana-norte-de-santander.html>.

Yáñez, F. (14 de Mayo de 2021). Manifestantes derribaron la estatua de Santander en Popayán, Cauca. SEMANA. Obtenido de <https://www.msn.com/es-co/noticias/colombia/manifestantes-derribaron-la-estatua-de-santander-en-popay%C3%A1n-cauca/ar-BB1gJV73?ocid=mailsignout&li=AAggFp8>.

Censura

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de Cuadernillo #16 Libertad de Pensamiento y de Expresión: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo16.pdf>

El Espectador. (9 de mayo de 2021). La “legítima defensa y otras propuestas del uribismo y empresarios en Pereira para frentear el paro nacional. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-legitima-defensa-y-otras-propuestas-del-uribismo-y-empresarios-en-pereira-para-frentear-el-paro/>

El Tiempo. (6 de mayo de 2021). ¿Instagram está borrando las ‘stories’ sobre el Paro Nacional? Obtenido de <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/apps/instagram-esta-borrando-las-stories-sobre-el-paro-nacional-586471>

FLIP. (11 de mayo de 2021). Silencio de autoridades en ataques contra el periodismo promueve la censura. Obtenido de <https://www.flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2721-silencio-de-autoridades-en-ataques-contra-el-periodismo-promueve-la-censura>



Llamamiento

LLAMAMIENTO URGENTE

AL SEÑOR LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES

SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS -OEA

Respetado Señor

LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES

Secretario General de la OEA

Señor Secretario General,

Reciba un cordial saludo.

Las organizaciones sociales, comunitarias, populares, estudiantiles, indígenas negras, feministas, comunidad LGBTY y demás personas y expresiones de la sociedad civil colombiana, abajo firmantes nos dirigimos a usted, previa las siguientes consideraciones:

Considerando, que la Carta Democrática Interamericana fue aprobada y suscrita por Colombia en el Vigésimo Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional de la OEA en el año 2001

Considerando, que la Carta Democrática Interamericana – CDI- reafirma “que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia”

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Considerando, el contenido del Artículo 3° de la CDI donde proclama de manera inequívoca: “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales”

Considerando el énfasis de la Carta Democrática Americana, especialmente consignado en el capítulo II (artículos 7 al 10) donde entre otras obligaciones para los Estados suscritores, se establece: “Artículo 7. La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos”

Considerando que de acuerdo con el artículo 20 de la CID “En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente

su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente”.

Considerando que si bien está contemplado en la CID (Artículo 8°) que “Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo”, los mecanismos políticos con los que cuenta la OEA son complementarios a las facultades que ejercen la Comisión y la Corte Interamericana para la protección de los derechos humanos en el continente. La gravedad de la situación en Colombia requiere decisiones excepcionales y urgentes por parte del Señor Secretario General de la OEA para prevenir la repetición de estos hechos.

EXPONEMOS:

1. Que en Colombia hay un grave riesgo de “*Alteración del Orden Constitucional*” generado por el mismo gobierno actual de la República de Colombia. Fundamentamos nuestro **Llamamiento Urgente**, en el artículo 20 de la CDI. La orden del señor presidente Ivan Duque Márquez, el día 17 de mayo de 2021, a todos los niveles de la fuerza pública, para que se “*despliegue su máxima capacidad operacional*” para enfrentar los bloqueos efectuados por ciudadanos y ciudadanos desarmados. Esta orden de utilizar las fuerzas militares para superar la actual crisis social es contraria al estándar de participación excepcional de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad y control de orden público, y la indicación de que esta debe ser extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada, tal como lo reiteró la CIDH recientemente (mayo de 2021). Igualmente, va en contravía de las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las manifestantes contempladas

en los artículos 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2. Que en Colombia hay un grave riesgo de “*Alteración del Orden Constitucional*” generado por el mismo gobierno actual de la República de Colombia. Fundamentamos nuestro **llamamiento urgente** en el capítulo II (artículos 7 al 10) de la Carta Democrática Interamericana. Como usted señor Secretario General sabe, desde el 21 de noviembre de 2019 la población colombiana ha desarrollado una serie de movilizaciones, marchas y protestas pacíficas en todo el territorio nacional. Las protestas se agudizaron con la muerte violenta del estudiante de derecho Javier Ordoñez por parte de servidores públicos de la Policía Nacional. Esta jornada dejó al menos 10 manifestantes muertos y decenas de heridos como resultado del uso excesivo de la fuerza y de las armas de fuego por parte de los policiales. “*Nadie*

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

dio orden de usar armas de fuego, mucho menos de manera indiscriminada. Pero tenemos evidencias de varios lugares donde así ocurrió” dijo enfáticamente la Alcaldesa Mayor de Bogotá, señora Claudia Lopez, quien constitucionalmente es la *Primera Autoridad de Policía de Bogotá*.

El artículo 315 de la Constitución política de Colombia señala: *“La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”*. Los alcaldes de Cali, Bogotá y Medellín, especialmente, han pedido al Escuadrón móvil Antidisturbios ESMAD, unidad especial de la Policía Nacional no usar armas letales y usar la fuerza de manera necesaria, proporcional y racional, sin embargo, los manifestantes muertos, heridos, lesionados, desaparecidos, abusados sexualmente, etc., atribuibles a esta unidad han venido en aumento. Los comandantes de policía

departamentales y municipales acatan solamente las órdenes del presidente de la república quien efectivamente tiene esa atribución constitucional desconociendo que también los alcaldes y gobernadores tienen esa atribución constitucional. Este grave hecho ha afectado la conducción civil por parte de alcaldes y gobernadores de las actuales manifestaciones realizadas en el marco del paro nacional.

3. La grave, sistemática y generalizada violación de los derechos humanos de las personas manifestantes y la ciudadanía en general por parte del gobierno colombiano, luego de más de 25 días de jornadas de protesta, es la evidencia fáctica de la violación a los derechos humanos contemplados entre otros instrumentos interamericanos ratificados por el Estado Colombiano: *La Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; la Convención Interamericana*

sobre *Desaparición Forzada de Personas y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer* – “*Convención de Belém do Para*”. Las cifras documentadas por las diferentes plataformas y organizaciones de derechos humanos no dejan lugar a dudas sobre la violación del Capítulo II de la CDI “*Democracia y Derechos Humanos*”: 51 homicidios de manifestantes presuntamente por miembros de la fuerza pública; 611 personas heridas por uso irracional y desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional, especialmente del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD – 37 de estas heridas y lesiones fueron en los ojos de los manifestantes y 64 fueron causadas por armas de fuego; 87 personas han denunciado haber sido víctimas de Violencias Basadas en el Género (Defensoría del Pueblo), una niña se suicidó luego de ser presuntamente agredida sexualmente por miembros de la Policía Nacional; 89 miembros de organizaciones defensores de derechos humanos han sido agredidas en el marco de las jornadas de protesta; 89 personas han sido dadas por

desaparecidas en lo que va corrido de las movilizaciones (Defensoría del Pueblo); 1502 han sido detenidas, muchas de ellas, de manera arbitraria y masiva y sin justa causa; 900 denuncias por abuso de poder y tortura, etc., *Anexamos a este Llamamiento Urgente un documento de VERIFICACIÓN de estas y otras graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos.*

4. En Colombia hay un grave riesgo de “Alteración del Orden Constitucional” *generado por el mismo gobierno actual de la República de Colombia.* Manifestado entre muchos hechos, en el surgimiento de *grupos parapoliciales* (civiles armados que apoyan de manera ilegal las labores de la policía nacional) en varias ciudades del país: Cali, Jamundí, Bogotá, Medellín, Manizales, Popayán, dejando un número indeterminado de muertos y heridos. Muchos de estos hechos ocurrieron en presencia de miembros de la

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Policía Nacional. La nula respuesta de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional para combatir este tipo de acciones puede llevarnos a una escalada de estos grupos que con total impunidad comenten estos crímenes. Colombia ha sufrido en los últimos treinta años la presencia criminal de los grupos de civiles armados que manifiestan apoyar de manera ilegal al ejército en sus actividades (grupos paramilitares). La omisión y tolerancia por parte del Estado colombiano en la persecución de estos grupos delincuenciales ha dejado millones de víctimas en nuestro país. El monopolio sobre las armas por parte del Estado es un mandato constitucional (artículo 223).

EXHORTAMOS

1. Al señor Secretario General de la OEA, señor

LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES a que, en virtud de las competencias otorgadas, entre otros instrumentos interamericanos, por la Carta de la OEA (artículos 91.f y 110) y la Carta Democrática Interamericana – CDI – (artículo 20) CONVOQUE con urgencia al CONSEJO PERMANENTE de la OEA, como lo contempla el mencionado artículo de la CDI, con el objetivo de ACTIVAR la Carta Democrática Interamericana contra el Estado colombiano.

2. Al señor Secretario General de la OEA, señor *LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES* a que, en virtud de las competencias otorgadas, entre otros convenios y pactos interamericanos, en la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana INSTE al Gobierno

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Colombiano a otorgar la ANUENCIA, sin más dilaciones, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH – para realizar la visita a Colombia ofrecida el 7 de mayo de 2021 y poder evaluar *in situ* la situación de derechos humanos en nuestro país.

manera URGENTE al señor Secretario General de la OEA, a CONVOCAR al CONSEJO PERMANENTE de la OEA con el objetivo de ACTIVAR contra el Estado colombiano la *Carta Democrática Interamericana* como lo establece el artículo 20 de ese instrumento regional.

3. A todos los Estados miembros de la OEA a solicitar de





ESMAD ASESINO - GOBIERNO CRIMINAL



NICOLÁS GUERRERO
1994 - 2021

**URGENT APPEAL TO MISTER LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES SECRETARY GENERAL OF
THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES -OAS**

Respected sir

LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES

Secretary General of the OAS

Sir Secretary General,

Receive a cordial greeting.

The social organizations, community, popular, student, indigenous, black, feminist, LGBTY community and other people and expressions of colombian civil society, write to you, undersigned, having regard to the following the next considerations:

Considering, that the Inter-american Democratic Charter was approved and signed by Colombia at the Twenty-Eighth Special Session of the OAS National Assembly in 2001

Considering, that the Inter-American Democratic Charter – IDC- reaffirms “that the American Declaration of the Rights and Duties of Man and the American Convention on Human Rights contain the values and principles of liberty, equality and social justice that are intrinsic to democracy”

Considering, the content of Article 3° of the IDC where it proclaims inevitably: “are essential elements of representative democracy, among another, respect for the human rights and fundamental freedoms”

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Considering the emphasis of the American Democratic Charter, especially in chapter II (articles 7 to 10) where, among other obligations for the signatory states, it is established: “Article 7. Democracy is indispensable for the effective exercise of fundamental freedoms and human rights, in their universal, indivisible and interdependent character, as enshrined in the respective constitutions of states and in inter-american and international human rights instruments”

Considering in accordance with article 20 of the IDC “In the event of an alteration to the constitutional order in a Member State that seriously affects its democratic order, any Member State or the Secretary General may request the immediate convocation of the Permanent Council to make a collective assessment of the situation and to take such decisions as it deems appropriate”.

Considerando that, while it is provided in IDC (Article 8°) that que “Any person or group of persons consider that their

human rights have been violated may file complaints or petitions with the Inter-American System for the promotion and protection of human rights in accordance with the procedures established therein,” the political mechanisms at the OAS complement the powers exercised by the Commission and the Inter-American Court for the protection of human rights in the continent. The gravity of the situation in Colombia requires exceptional and urgent decisions by the Secretary General of the OAS to prevent a repetition of the events.

WE EXPOSE:

1. That in Colombia there is a serious risk of “Alteration of the constitutional order” generated by the current government of the Republic of Colombia itself. Our **Urgent Appeal** is based on article 20 of the IDC. The order of mister president Ivan Duque Márquez, on May 17, 2021, at all levels of public forces, to “confront

the blockades carried out by citizens and unarmed citizens. This order to use military force to overcome the current social crisis is contrary to the standard of exceptional participation of the armed forces in security and control of public order, and the indication that it must be extraordinary, subordinate, complementary, regulated and audited, as reiterated by the IACHR recently (May 2021). It also contravenes the obligations to respect, protect, and guarantee the human rights of the protesters, as set out in articles 1 and 2 of the American Convention on Human Rights.

2. That in Colombia there is a serious risk of “Alteration of constitutional order” generated by the current government of the republic of Colombia itself. We base our urgent appeal on chapter II (articles 7 to 10) of the Inter-american Democratic Charter. As you, Mr. Secretary general, know, since November 21, 2019, the Colombian population has developed

a series of mobilizations, marches and peaceful protests throughout the national territory. The protests were intensified by the violent death of law student Javier Ordoñez by public servants of the national police. This day left at least 10 demonstrators dead and dozens injured as a result of the excessive use of force and firearms by the police. “No one gave an order to use firearms, much less indiscriminately. But we have evidence from several places where this happened, “said Bogota mayor Claudia Lopez, who is constitutionally the first police authority in Bogota.

Article 315 of the political constitution of Colombia states: “The National Police will promptly and diligently carry out the orders given by the mayor through the respective commander.” The mayors of Cali, Bogota and Medellin, in particular, have asked the Mobile Anti-Disturbance Squadron ESMAD, a special unit of the National Police, not to use lethal

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

weapons and to use force in a necessary, proportional and rational manner. They have asked ESMAD, a special unit of the National Police, not to use lethal weapons and to use force in a necessary, proportional and rational manner. The departmental and municipal police commanders only obey the orders of the president of the republic, who effectively has this constitutional authority, ignoring the fact that mayors and governors also have this constitutional authority. This serious event has affected the civilian leadership by mayors and governors of the current demonstrations held in the framework of the national strike.

3. The serious, systematic and widespread violation of the human rights of after more than 25 days of protest, the demonstrators and the citizenry in general by the Colombian government are the factual evidence of the human rights violations contemplated among other inter-american instruments ratified by the Colombian

state: *The American Convention on Human Rights; The Inter-American Convention to Prevent and Punish Torture; The Inter-American Convention on Forced Disappearance of Persons and the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence Against Women - "Convention of Belem do Para". The figures documented by the different platforms and human rights organizations leave no doubt about the violation of Idc chapter II "Democracy and Human Rights": 51 homicides of protesters allegedly by members of the security forces; 611 people injured by irrational and exaggerated use of force by the national police, especially the Mobile Anti-Disturbance Squadron- ESMAD - 37 of these injuries and injuries were in the eyes of the protesters and 64 were caused by firearms; 87 people have reported having been victims of gender-based violence (Ombudsman's Office), a girl committed suicide after being allegedly sexually assaulted by members*

FUE EL ESTADO

6402

PIE

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

of the national police; 89 members of human rights organisations have been attacked as part of the protests days; 89 people have been reported missing in the course of the demonstrations (Ombudsman's Office); 1502 have been detained, many of them arbitrarily and on a massive scale and without just cause; 900 complaints of abuse of power and torture, etc., we attach to this **Urgent Appeal** a document verifying these and other serious, massive and systematic violations of human rights.

4. In Colombia there is a serious risk of “Alteration of constitutional order” generated by the current government of the republic of Colombia itself. Manifested among many facts, in the emergence of paramilitary groups (armed civilians who illegally support the work of the national police) in several cities of the country: Cali, Jamundi, Bogota, Medellin, Manizales, Popayan, leaving an undetermined number

of dead and wounded. Many of these events occurred in the presence of members of the national police. The Lack of Response from the Attorney General's Office and the National Police to combat this type of action could lead us to an escalation of these groups that commit these crimes with total impunity. Over the last 30 years, Colombia has suffered the criminal presence of armed civilian groups that demonstrate illegal support for the army in its activities (paramilitary groups). The omission and tolerance on the part of the Colombian state in the persecution of these criminal groups has left millions of victims in our country. The state's monopoly on arms is a constitutional mandate (article 223).

WE EXHORT

1. To the Secretary General of the OAS, Mr. Luis Leonardo Almagro Lemes, that, by virtue of the powers granted,

among other Inter-american instruments, by the OAS Charter (article 91 f and 110) and the Inter-american Democratic Charter - IDC- (article 20) urgently CONVENE the PERMANENT COUNCIL of the OAS, as contemplated in the aforementioned article of the IDC, with the objective of ACTIVATING the Inter-american Democratic Charter against the Colombian state.

2. To the Secretary General of the OAS, Mr. Luis Leonardo Almagro Lemes, to urge the Colombian government, in accordance with the powers conferred upon it, among other Inter-American conventions and pacts, in the OAS charter and the Inter-American Democratic Charter, to grant its consent without further delay, to the Inter-American Commission on Human Rights - IACHR - to carry out the visit to Colombia offered on May 7, 2021 and to be able to assess the human rights situation in our country in situ.

3. To all Member States of the OAS to URGENTLY request the Secretary General of the OAS to CONVENE the PERMANENT COUNCIL of the OAS with the objective of ACTIVATING the Inter-American Democratic Charter against the Colombian state, as established in article 20 of that regional instrument

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Luis Alfonso Fajardo Sanchez	Fundación Consultores Asociados
Luz Romero	
Luis Díaz	Uptc
Lidice	
Helen Geraldine Alzate	Filantropía Unilibrista
Hernan Restrepo Crespo	Consejo Planeación Local Suba
Mario Parada Lezcano	Alames Chile
Carmen Baez	Movimiento Para La Salud De Los Pueblos
Patricia Sánchez García	
Zuly Andrea Rodríguez Corredor	Independiente
Laura Vanesa Duque Huertas	Semillero Filantropía Unilibrista
Virginia	Vecinos Sin Techo Y Por Una Viv Digna
Mary Luz Tobón Tobón	Universidad Libre
Jose Heralfo Pescador Gomez	Universidad Libre
Martha Niris Solarte	Anmucic Villagarzón
Teresa	
Santiago Alejandro Caro Cárdenas	Universidad Libre
Emmanuel Cárdenas Reyes	Semillero De Filantropía Unilibrista

Nombre	Organización
Ignacio Perdomo Gómez	Universidad
Andrea Gisella Rodríguez	Sindess Guacari Valle
Aura María Quiroga Arguello	
Sergio Isaza	
Yadira E. Borrero Ramírez	Docente Universidad De Antioquia
Isabel Cristina Bedoya Calvo	Pacto Por La Salud Y La Vida
Diana Beltrán	Universidad Libre
Carlos Perez Muriel	Asociación Escuela Ciudadana
Apoyo El Llamado	
Roman Rafael Vega Romero	Pacto Nacional Por La Salud Y La Vida
Daniela Sandoval	
Juan Eduardo Guerrero Espinel	Asociación Colombiana De Salud Pública
Maria Valentina Prieto Sánchez	Universidad Libre
Marcela Suárez	
Karen Duque	Universidad Libre
Lyda Constanza Piñeros	Gubernamental
Henry Ortegón Hernández	Personal
Edna Quiñones	Particular
Yady Milena Suárez González	Semillero De Investigación Filantropía Unilibrista
Carolina Prada	Independiente

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Jenny Alejandra	
Paola Buitrago	Anthoc
Gladis Amparo Morales	Asociacion Indigena Del Cauca
Héctor Hernán Gamboa Pinilla	Periodista Independiente.
Katherine Manzano Valencia	
Sara	
Olga Ruth Moya Baquero	Sintrasubredsur Tunjuelito
Cruz Magnolia Sanchez	Veeduría Nacional
Linda Oneida Suarez Sanchez	Resistencia A La Minería
Nicolas Ortiz	Universidad Del Valle
Clara Edalia Ramírez Buitrago	Sindess
Germán Prieto Sánchez	Corporación Territorios
Isabel Posada	
Ernesto Fontecha Fontecha	Defensor De Derechos Humanos
Jairo Duque Robles	
Marisol Rodríguez	Esap
Maria Cristina Pazos Vieri	
Luisa Fernanda Barros Plata	Veeduría Diversamente
Diana Vivas Mosquera	
Karen Leszeth Alzate Marulanda	Magisterio
Edgar David Pérez Sanabria	
Miguel Rodríguez	
Rafael Rodríguez Mesa	

Nombre	Organización
Danna Villamizar	
Yeferson Castaño Pineda	Universidad De Antioquia
Ana Estela Cabrera P.	Esap
Ana Mercedes Lopez	
Paola	
Elizabeth Quiñones	Colegio La Paz
Marla Rodríguez	Ninguna
Yucelly Pinzon Hernandez	Asociación Salud Al Derecho
Milena Perdomo	Centro De Investigación Y Análisis De Medios
Harold Lenis Escobar	Se Están Vulnerando Los Derechos De Todos Los Colombianos
Alvaro Sepúlveda Franco	Centro Para Transformación De Conflictos Y Construcción De Paz, -Transformapaz_
Martha Orozco	Independiente
Martha Janneth Ibáñez Pacheco	Universidad De Los Llanos
James Iván Larrea	Red De Ddhh Francisco Isaías Cifuentes
Stella Del Rosario Miño Sañudo	Universidad Mariana
Heiner Valdés	Particular
Felix Gonzalez	Colectivo La Pola De Porto Alegre
Nohemy Marcela Bedoya Ríos	Universidad Del Valle

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Aura Hm	
Vicente González	Profesor Universitario
Juan Pablo Carrascal Calderon	Colecolba
Enrique Peña	Universidad Del Valle
Marcela Ramirez Londoño	
Olga Lucía Restrepo	
Betsy Bárbara Rueda Cuervo	Fwxoncodá/Octava Papeleta
Luis Efren Murillo	Fundaidrea
Anny Jaramillo García	Universidad De Antioquia
Osmeý Camilo Salinas Silva	Red Contra El Abuso De Autoridad
Lina Marcela Beltran Farfan	Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas
Alba Nelly Valero	
Eduardo Delgado Fernandez	Pda
Bibiana Muñoz	Uniandes
Ludibia Grisales Betancurt	Sindess
Clara Ines Fajardo	Derechos Humanos
Cristina Vanessa Ramírez Alzate	
Sandra Payán	
Tulio Alexander Benavides Franco	
Tatiana Rodríguez Pulido	
Diana Pilar Huertas Molina	Uptc Tunja

Nombre	Organización
Uriel Alexander Acevedo Urquijo	Rama Judicial
Alfonso De Colsa Linares	
Rubí	Fuvyam
Nestor Rodriguez	
Erika Johana Torres Moreno	Universidad Libre
Jonathan Javier Rivera Chiriví	
Diana Cecilia Peña	Univalle
Sergio	Trabajador De La Comisión Provincial Por La Memoria
Nelly Muñoz	Independiente
Ana	
Consuelo Trochez Montoya	Sindess Nacional
Susana Ratti	Movimiento Por La Salud De Los Pueblos
Viviana Varón Vega	
Adriana	
Camilo Moscoso	Estudiante
Carolina Valencia	
Paula Catalina Espitia Molina	Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Angelly Camila Prieto González	Semillero De Investigación En Derechos Humanos Filantropía Unilibrista

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Elba Rossi	
Fernando Ortiz	Universidad Distrital
William Chamorro	Independiente
Adriana	Fucude
Asociación Juvenil De Comadres Y Compadres Constructores De Paz	Asociación Juvenil Sin Animo De Lucro, De San Vicente Del Caguán, Caquetá, Colombia
Victoria Beatriz Peralta	Movimiento Por El Derecho A La Salud Maria Rivarola
Cristian Esteban Benavides Miño	Universidad De Nariño
Gabriela Valente	
José Alejandro Sánchez Jara	
Maria Beatriz Silva García	
Elsa Nury Martínez Silva	Fensuagro
Martha Gutierrez	Las Mujeres Contamos
John Martínez Vargas	Profesor Universidad Libre
Maria Carmen Tessio	Movimiento Por La Salud De Los Pueblos
Vanessa Aguilar	
Marcela Bobatto	Movimiento Nacional De Salud Laicrimpo
Sandra Gómez	Ciudadana
Martha Isabel Romero Villate	

Nombre	Organización
Eder Jair Sánchez Zambrano	Asociación Municipal De Usuarios Campesinos De Mocoa
William René Huertas Molina	-
Constanza Díaz	Escuela De Salud Pública, Universidad Del Valle
Andrés Eduardo Saldarriaga Madrigal	Universidad De Antioquia, Instituto De Filosofía
Consuelo Marulanda Gómez	
Angela Maria Imues Acosta	Fundación Mujer Siglo Xxi
Jonathan Realpe Vega	Universidad Libre
Amanda Lucía Cháves	Eva Colectiva
Wilson Enrique Pineda	Veeduría Nacional De La Participación Y Acción Comunal Venacom
Jairo Gutiérrez Avendaño	Universidad Católica Luis Amigó
Luis Miguel Tobon Gil	Universidad De La Salle
Saul Gutierrez	
Carmen Elisa Moreno Parra	Veeduría Ciudadana De Enfermería Nacional
Miriam Redondo	Consejo Local De Arte Y Cultura
David Felipe Díaz Barón	
David Ordenes Varas	Corporacion La Caleta
Alexis Villamizar	
John Sierra	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Laura Fernanda Daza Rojas	
Neiby Triana	Estudiante Usta
Héctor David Suárez Rodríguez	Comite Municipal De Derechos Humanos De Sabana De Torres
Oscar Vera	
Marcela Diaz	Emprendedora
Narda Carolina Delgado Arango	Colegio Colombiano De Instrumentación Quirúrgica Coldinsqui
Ana Amaya	Estudiante
Eduard Julián Velásquez Reina	Joven Independiente
Camilo. Andres Rodriquez	Inguna Organidacion. Undepebdiebt
Leidy Geovana Rojas Cabrera	Fundación Sinergia De Corazón
Luz Natalia Gaitán Velandia	
Gina Rojas Fernández	Dignidad Médica Colombia
Pablo Canales	Colombianos En Estrasburgo
Adriana Bastidas	Universidad De Nariño
Amanda Lucero Ordoñez	Sindess
Edwin Ramírez	Colegio
Gladys Sepúlveda	
Luis Mesa	Inpec
Nubia Esperanza Camacho Ariza	Independiente
Sonia Ramos	

Nombre	Organización
Andrés Eduardo Quintana Arias	Comunidad Bogotá
Andrés Ricardo Vanegas	
Andrés Santiago Velasco Leon	Apoyo Total A Este Llamado Que Se Está Haciendo A La Oea
Danilo Esteban Vélez Torres	Estudiante Upb
Esperanza Hurtado	
Argw Galván Mesa	Trabajador
Ruth Ardila	Junta Acción Comunal Restrepo
Camilo	
Juliana Cabrera	Universidad Libre
Andrés Estupiñan	Estudiante
Neldy Betsy Ceron	Cuidado Del Común
María Paula Palacios Alba	Universidad Libre
María Dioselina Gómez Yoscuca	Ninguna
Juanita Sierra	
Eugenia Nieto	
Nahum Bolaños Peña Cv 12795866	
Marcela Vega	Asesora - Congreso De La República
Edilson Anibal Pacheco Romero	Multired Alimentaria De Bosa
Nancy Molina Achury	Asociación Colombiana De Fisioterapia

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Samir Cardozo	Asociación Colombiana De Estudiantes De Fisioterapia
Miguel Ángel Álvarez Pérez	Filantropía Unilibrista
Laura Catalina Latorre Jiménez	
Martha Elena Huertas Moya	Fenacoa
Edgar Enrique Sierra Montenegro	Educativa
Laura Alejandra Rocha Jiménez	Universidad Libre
Kevin Alexander Díaz	Fundacion Unidos Por La Vihda
Gisela Díaz	Fundacion Desarrollo Sostenible Del Pacífico Colombiano
Esperanza Ceron	
Jeisson García	Universidad Del Rosario
Stephany Hasbon	Estudiante
Leonel Peña Solano	Docente Universitario
Carmelo Eduardo Gonzalez Arrieta	Asociacion Afrocolombiana De San Pedro Sucre” Afropalénque”
Amparo Perez	Docente
María Catalina Rodríguez	
Evelio Fontecha Fontecha	Sena
Yina Maria Rodríguez Aguilar	
Nidia Castañeda Pertuz	Presidente Sindess Magdalena
María Inmaculada Aragón Marina	

Nombre	Organización
Tania Tere Heredia	
Ruben Cuastumal	Ninguna
Omar Eduardo Vargas	
María Alicia Pino	
Juliana	
José Gilberto Jiménez	Uneb
John Rodríguez	Fm
Arturo Ramos Guerrero	Campesino
Aceneth Castro Sánchez	Asomacarena
Álvaro Isaza	
Viviana Lara	Fundación Cultural Huellas Africanas
Heidy Capera	
María Catalina Rodríguez	
Julian Barragan	No Aplica
María Cecilia Plested Alvarez	Universidad De Antioquia, Medellín
Luis Leonardo Montañez Jaramillo	Docente
Efraim Gustavo Niño Santamaria	
Yackeline Ramírez	Ninguna
Bibiana Muñoz	Uniandes
Guillermo Perez Rangel	Asociación De Campesinos Y Comunidades Sin Tierra Del Cesar Asocamice

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Miryam Ramirez	
Evangel Castellanos Torres	Asforex
Angela Ines	Maestra
Glenda Valentina Oñate Mendoza	Mesa Departamental De Derechos Humanos Y Territorios Del Cesar
Viviana Jurado	
Mery Rojas	No Pertenezco A Ninguna
Adriana Castiblanco Rodríguez	Veeduría Ciudad Verde
Clara Atehortua	Universidad De Antioquia
Emilio Alfredo Vega	Jac: B: La Estrada Zona10a Engativá.
Ashly Taylor	
Rubén Darío López	Junta De Acción Comunal
Oswaldo Herrera Correa	
Adrian Enrique Martinez	Sutimac Seccional Bogota
Elvia Marina Marina Ruales	Naturalmente Del Pueblo Pencilada
Sonia Stella Sotelo Jiménez	
Diana María Jurado Parra	
Johana Martínez	Estudiantil
Carlos	Independiente
William Riaño	Docente
Gabriela Pardo	

Nombre	Organización
Rubén Hoyos	Únete Essesalud
Nicole Meynadier	
William Javier Huertas Flechas	
Blanca Rojas	
Jaime Augusto Diaz Torres	Sindicato Scta
Cesar Francisco Jaramillo	Personal
Andrea Velasco Burbano	
Lidia Rodriguez	Asbimoncol
Andrés Charry	
Juliana Uribe	El Avispero
Leonardo Párraga	Juventudes Por La Paz
Tulio Vargas	Sindical Utradian-Utradec-Cgt
Luis Camilo Valencia Rico	Solan
Oscar Hernando Vega Ortiz	
Santiago Ubaque	
David Leonardo Rojas Amezcua	Usco
Rubén Darío Vega Morales	
Liliana Monsalvo	
Leonardo Montilla	
Maria Teresa Nivia	Aspacupdi.
Ramiro Jaramillo	Junta De Acción Comunal Barrio La Cita

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Carlos Pérez Muriel	Escuela Ciudadana
Angelica Maria Sastoque Cortés	
Marcela Gallego	Ciudadana
Alonso Villa	
Edgar Andrés Adames Claros	Ciudadano
María Teresa Cardozo	Educación
Doris Caballero	Pensionada
Edy Marisol Herrera Restrepo	Fundacion Mujeres Unidas Por Colombia
Daniel Stiven Franco López	Universidad Libre
Francy Yaneth Montaña Ramirez	Red Internacional De Mujeres
Paola Florez	
Luis Martínez	Universidad De Nariño
Luz Botero	Independiente
Carolina Valencia	
Liliana Guerrero	
Lisbeth	Independiente
Laura Marcela Villamizar	
José Helio López Soto	Lider Comunitario
Dora Estella Gallego Correa	
Norma Pedroza	Ciudadana Argentina
Julián Viña	Comité Ambiental De Piedras Tolima

Nombre	Organización
Ricardo Ramírez Aguirre	Frente Nacional Por La Salud De Los Pueblos Del Ecuador (Fnspe)
Anyelo Sanabria	
Álvaro Javier Girón Cepeda	Sindicato Assesalud
Amarilys Llanos	Alianza Contra El Fracking En La Sierra Nevada De Santa Marta
Leonardy Pérez	Sembradores De Poesía
Jhon Alexander Penagos Torres	Fundacion Valores Y Talentos
Arturo Barrera T	
Jose Matías Valencia	Fnspe
Wilson Javier Guzmán Enciso	Independiente
Guillermo Castellanos V	Sed Bogota
Gustavo Adolfo Calle Quintero	Taller Abierto
Alba Cecilia Aguirre Reyes	
Maira Alejandra Grajales	Fotografa
Gina Micolta	Univalle
George Tello Palacios	Comité De Usuarios Tarqui Guayaquil Ecuador
Carlos Rodríguez Aristizábal	Círculo De Hombres De Cali
Paola Andrea Martínez López	
Ibeth Rocío Agudelo Espitia	
Marisol Hernández Cardona	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Angie Lizeth Uribe Quintero	Ciudadana
Alvaro Fernando Quintero Ochoa	Círculo De Hombres De Cali
Lennith Hernandez	
Edgar Aranguren	
María Elena Unigarro	Taller Abierto
Nora Maria Rendon	
Alejandro Velásquez Girón	Particular
Paula Andrea Riveros Herrera	
Alejandro Bruges Lafaurie Mnr	Independiente
Sonia Hoyos	-
Offer Jair Marmolejo Beltrán	Asociación Colombiana De Salud Pública
María Esperanza Echeverry	Líder Comunitario
Juan	
Alejandro Sánchez Guevara	Corpoabalenga
José Adalberto Ruiz González	Jubilado
Ángela Liliana Mazuera León	Cpdh Valle
Laura Amaya	
Vanessa Pino Cardona	
Argenis Ojeda	
Jhon Alexander Castañeda	Residente En Francia

Nombre	Organización
Silva Carvalho Cyrielle	
Herney Mosquera Garcés	
Fulvio Cabrera	Sutev
Vicky Donneys	
Elizabeth Gómez Etayo	Universidad Autónoma De Occidente
Alexandra Milena Manzano Uribe	
Francisco Arbeláez	
Danny Enrique Cerón	Independiente
Maria Lucrecia Hernandez	Ama De Casa
Leidy Villegas	
Jorge Humberto Valencia	
Diana Patricia Rodriguez Rubiano	Sintrasalud
Diego Fernando Ruiz López	Asociación Centro Cultural La Red (Accr)
Anny Ocoró Loango	
Jorge Duque	
Bernardo Garcia	
María De Los Ángeles Tessio	Msp
Yamileth Rios Quintero	
Carlos Bernardo González	Universidad Pedagógica Nacional

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Jaime	Independiente
Edgar Muñoz	Independiente
Claudia	
Gloria Stella Sánchez	Mesa De Mujeres C20 Empoderadas De Paz
Daniel Felipe Paz Caicedo	Estudiante
Catalina	
María Cristina Gallego Roperó	Universidad Del Cauca
Claudia Guerrero	
Martha Cuaran	Fundación Huellas
José Orlando Sanabria Ronderos	Junta De Acción Comunal Ciudadela Tierra Buena
Heber Hernan Pineda Barona	Colombiano
Héctor Fabián Quintero Carvajal	Civil
Karol Alvarez	Ayuda Necesita El Pueblo Colombiano.
Ramiro Alfaro Valero	Personal
Claudia Palta	Independiente
Daniela Vélez Vera	
Luz María Delgado Rincón	Sunet
Mónica Hoyos	
Adriana Parra	
Victor Ramirez	Pensionados
Angela Trujillo	Docente

Nombre	Organización
Asonpeba	Asonpeba
Jesus Andrés Gomez Cruz	Magisterio Colombiano
Jineth Casso Piamba	Asociacion Mejor Vivir,Mujer Y Juventudes
German Mogolkon	Uniciruped
Luis Piedrahita	
Oscar Andrés Montaña	
Vivían Palmbaum	Propuesta Tatu
Maria Mejia S	Docente
Sebastian Amaya	
Castriela Hernández	Asociación Colombiana De Investigadoras E Investigadores Afros- Aciafro
José Manuel Marín Ortiz	Masi Abogados
Eduardo Delgado F	Pda
Darío Vásquez	Asociación Colombiana De Investigadoras E Investigadores Afros-Aciafro
Mauricio Musse	Asamblea Popular Altos De Menga
Yesid Alberto Llanos Bravo	
Rosa Caldas Velez	
Leydi Gabriela Mera Acosta	Defensora De Ddhh
Leslie Yaritza Urrea Urrea	Universitario

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Andrés Castillo	Universidad Del Valle
Miguel Calderón	
María De Jesús Rodríguez	Pensionados
Diana Paola Prada	Ninguna
Enyah Rodríguez	
Ricardo Rodriguez Martinez	
Edwin Fernando Palomino Montaña	Partido Dignidad
Diana Prieto Ramos	Utradian
Elisabeth Jiménez	Independiente
Angelica Castellanos	Independiente
Adriana Eugenia Millán Cuéllar	Profesional Prestacion De Servicio Municipio Santiago De Cali
Camila Rodríguez	
Imelda Escobar Gómez	
Luz Angela Nova	
Ximena Alexandra Vela González	Universidad Libre
Victor Olmedo Bolaños Piamba	Ciudadanos
Marleny Pérez Moreno	
María Helena Solarte Paz	
Constanza Patricia Mapallo Silva	Educativa
Enio Palechor Mamián	Indigena Yanacona

Nombre	Organización
Diana Velez Vera	Independiente
Simon Gaitán Velez	Estudiante
Monica Liliana Montaña Blandon	
Magdalena Basto Velez	Estudiante
Elver Chapal	
Claudia Bibiana Cabrera	Lider Social
Salomon Caicedo	Docente
Oswaldo	Ciudadano Optimista Por El Cambio
Héctor Caballero	
Edwin J	
Edgar Montilla González	Asociacion Nacional De Ayuda Solidaria Andas Pasto
Mariana Millan Villegas	
Germán Ávila	Sspm
Jaqueline Cruz Perdomo	Profesora
Ary Campo	Civil
Luisa E Hoyos	Personal
Sandra Santacruz	Independiente
Martín Ocampo Castro	
Catherine Rojas Perez	
Julio César Zafra Reyes	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Patricia Eugenia Cortes Rodríguez	
Luis Alfonso	Sintranalpal
Luz Llano	Amo Mi País Y Me Duele Toda La Injusticia Y Desigualdad Que Aquí Vivimos. Me Encantaría Salir A Marchar Y Estar Apoyando A Quienes Si Lo Hacen, Pero No Lo Hago Porque Tengo Dos Hijos Pequeños Y Literalmente Me Da Miedo Que Me Pase Algo Y Mis Bebés Se Queden Solos. Pero Apoyo El Paro De Otras Formas, Esta Es Una De Ellas, Firmando Y Apoyando Para Que Entidades Internacionales Intervengan Y Nos Ayuden A Poner Orden En Este País Ya Que Está Visto Que Nuestro Gobierno Actual No Es Capaz De Hacerlo. Bendiciones
Yolanda Murillo Triviño	Ciudadana
Leonardo Sativa	Sindess
Luis Alejandro Fajardo López	Sociedad Civil
Luis Albert Serna T	Colombia Humana
Pilar Martínez	
Jairo Castillo Hindapiz	Sos Por Colombia
Juan Fernando Sánchez Sánchez	

Nombre	Organización
Marta Cecilia Gómez Romero	
Edith Valenzuela Guzman	Vamos Por Los Derechos
Gustavo Adolfo Fernández Botero	
Liliana Márquez	
Clementina Acevedo Prada	Pensionada Magisterio
Harold Botero	
Nanda Perdomo	Particular
Tania Sarabia Quintero	Psicología En Marcha
Roberto Rojas	Catastro
Dina Vanessa Y	Ciudadana
Paolo Mosquera	Fundación Médico Preventiva Para Latinoamerica
Dionicio Machuca	Confederacion De Trabajadores De Colombia
Brandon Ospina Quintero	Ninguna
Constanza Pino	Defensora Ddhh / Activista Colombia Humana
Ramon Font I Casanoanes	Mrridiana Rezisteix
Helmut Baracaldo Neira	
Katherin Carrillo	Academia
María Madrid Barrios	
Lisseth Figueroa	Poderechos
Xavier Estrada	Sociedad Civil

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
María Alejandra Benítez Hurtado	Proderecho
Marisol Aristizabal Ramirez	
Yadira Vásquez Ramírez	Militante C.h.
Diana Henao	Sinaltrainal
Alejandra Dulcey Mejia	Dignidad Medica
Jose Mahecha	Necesitamos Su Intervención Cuanto Antes. Que No Sea Lo Que Dijo Uno De Nuestros Poetas: “Todo Nos Llega Tarde Hasta La Muerte”
Ruth Zubiria Perez	Colombia Humana Riohacha
Maria Ortiz	Ciudadana
Andrés Fabián Henao Castro	
Nelson Castro	Procomún
Sonia María Diaz Orroñez	Independiente
Silvia Tamez	Alames
María Fernanda Castro Pajois	
Magdalena Gamboa Rodríguez.	Persona
Johana Ruano Cordoba	Feminista
Mary Yoletth Navarro N.	Ninguna
Harryson Steven Burgos Pinilla	Generación Humana
Eliecer Jimenez Charris	Universidad Del Valle
Carolina Londoño Sánchez	
César Ortiz Zorro	Congreso De La República

Nombre	Organización
Olga Ruth Moya Baquero	Sintrasudredsur Tunjuelito
Ricardo Muñoz Puin	Sindess
Jaime Quintero	Fundacion Vida Y Esperanza
Fundación Consultores Asociados	
Andrea Huertas Carbonel	
Eduard Fabio Osorio Hernandez	Fundación Para La Prevención, Reabilitacion Y Educación En Salud. “ Fundación Primavera “
Cecilia Kligman	Red Interdisciplinaria Género Untref
Claudia Mejía	
Claudia Valencia	
Jesús Alfonso Ruiz Gonzalez	Docente
Ramiro Solano Huertasra	Independiente
Fernanda Cortés Uzuga	
Jorge Enrique Cortés Navarrete	Secretaria Educación Cundinamarca
Juliana Mejía	Universidad Libre
Laura Gil	
Arnol Jesús Fonseca Niño	Los Policías Todos Cumplen Un Papel Importante En La Sociedad Y Ambas Partes Se Deben Respetar

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Dora Lucy Arias Giraldo	Independiente
Yerlys Guardo	
Walberto Barraza Orozco	Decode, Federación Colombiana De Trabajadores De La Educacion
Reinaldo Pérez López	Ciudadano Colombiano Indignado Y Atropellado
Diego Páez	Alta Gama
Alvaro Orozco	
Liliana Buchelly	Osdh Colombia Humana
Adriana Espinosa Mosquera	
Luis Fernando Toro Zuluaga	Cut Risaralda
Oscar	
Lida Margarita Ortiz	
Maria Dolly Rivera Vargas	Me Duele Mi País
Yanet Bejarano Méndez	Educadora
Ludwig Quimbayo Pachón	Universidad Libre
Sandra Bibiana Guzman	
Larisa Valencia Daza	N/A
Yilton Riascos	
María Eugenia Betancur	Escuela Política Feminista Travesías Por La Paz
Martha Correal	Particular
Siomara De Los Ángeles	

Nombre	Organización
Juan David Villate Lagos	Domo Sapiens
José Manuel Maestre Bello	Indígena
Eliecer Jiménez Julio	Panorama, Emigrados Tv , Prensa Internacional, Desde Suiza
Nelly Janeth Sánchez Chavez	Docente
Angie	
Tilzia Naiza Quintero Ojeda	Comisión Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas. Comunes
Laura Sánchez	Particular
Ruth Stella Moreno Pardo	
Luis Miguel Angarita	Particular
Ruby Hernández	Asociación Territorial De La Salud Bajo Pato
Julieth	Colombianos En El Exterior Mjm
Lesley Saby Cleves	
Jeimy Yean Meza Rodríguez	Sos Colombia
Jeimy Jean Meza Rodriguez	Asoinca
Manuel Gomez	Obrera
Juan Manuel Vargas Alba	Universidad Libre
Fidel Marulanda Pérez Cuéllar	Dhoc
Alejandro Ortiz Prieto	Asociación Colombiana De Estudiantes Universitarios

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Juan Esteban Andrade Chacon	
Katherine	Universidad Libre
Juan Sebastian	Colombia
Paula Correa	
Rafael Jimenez	Migratorios
Diego Avilan Cardenas	
Oscar David Vargas Vidal	Universidad Libre
Laura Sofia Forero Apolinar	
Manuel Antonio Castillo Gómez	Cut Caquetá
Lili Johanna	Independiente
Braian Camilo Murillo Arévalo	Universidad Libre
Walter Sabi	
Lina Paola Alza Aguilera	Colombia Humana
Julieth Fernanda Patiño Torres	Interesado
Edwin Andrey Vigoya Diaz	
Duvan Herrera	
Tannia Julieth Nemeguen Capador	Recep
Lina María Arevalo	Universidad Libre De Colombia.
Danilo Pérez Pulido	Universidad Libre
Idalmy Minotta Terán	Ama Hijas De Yemayá
Alexander López Maya	Senado Colombia
Angela Maria Robledo	Congreso De La República

Nombre	Organización
Martha Cecilia Fonseca Novoa	Cgt Bogotá/Cundinamarca
Estefany Montaña	
Huber Bustos Hurtado	Universidad De La Amazonia
Sindy Lorena Avila Ramírez	
Luz Erika Orjuela Guerrero	
Constanza Canizalez	
Omaira Fuentes	Antvoz
Jose Fernan	
Pablo Ernesto Sanchez Sarmiento	
Karoll Pacheco	
Jhon Alexander Guevara Hernández	Unidad Sin Vetos
Tatiana Bustos Avila	
Hernán Alirio Montes Vega	Firmante De Paz
Sofia Tovar	
Maximiliano Vargas Cortes	Cpdh Caqueta
Oscar Fernando Arias Peralta	Movimiento Juvenil Orteguno
Laura Jaramillo Mercado	Fundación Consultores Asociados
Lilia Castaño	Independiente
Jhon Vega	
Gabriela Lesmes Jiménez	
Santiago Sánchez Villanueva	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Nicole Michelle Beltrán Buesaquillo	Estudiantes
Kevin Santiago Pérez Pulido	Universidad Libre
Jennyfer	Idrd
Leonardo Huiza	
Edith Cárdenas	
David Cárdenas	
Sebastián Rojas	Estudiante
Dayan	
Adrián Chávez	Frutos Pasquillita
Yerlith Dahana Ospina Patiño	
Jorge Castro	Universidad Industrial De Santander
Leidy Moreno	
Lina Paola Toro Garnica	Esrudiante De Derecho
Dewis Gutiérrez Urueta	Ciudadano Colombiano
Kelly Juliana Beltrán Moya	Filantropía Unilibrista
Miguel Garavito	Persona Natural
Viviana Oliveros Aguirre	Ninguna
Eliana Garces Herrera	
David Ronderos	
Álvaro Fernández Angarita	Institución Educativa
Alejandra Samper	

Nombre	Organización
Juan David Gómez Dueñas	Universidad Nacional A Distancia
Laura Catalina Acosta Chaves	
María Camila Posada Olmos	
Orlando Castro	
Edwin Sanabria	Unal
Laura Isabel Pulido Fuya	Universidad Juan De Castellanos
Laura Valentina López Lemus	
Laura Melisa Barragan Burgos	Estudiante
Harold Lenis Escobar	Se Están Violando Todos Los Derechos En Colombia
Jaime Alberto Girón Gómez	Trabajador Independiente
Yenny Salazar Zapata	
Olga Margoth Gutierrez	
Ferney Gomez Henao	
Eider Vivas	
Wilson Herney Mellizo	Profesor Universitario
Alexander Castro Moreno	Men
Laura Valentina Cogua Gonzalez	Universidad Libre
Hernan Arturo Lozada Gomez	N/A
Angie García	
Adriana Salazar	
Héctor Hernán Gamboa Pinilla	Periodista Independiente.

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Yohana	
Tito Pérez	Unisalle
Juan Sebastián Ortiz Ramírez	
Matilde Sánchez Torifo	Particular
Ana Araujo	
Ana Araujo	
Gloria Siabato	Independiente
Ana María	Universidad Nacional
Víctor Sandoval	
Claudia Nicholls	Independiente
Johan Mosquera Gaviria	Civil
Heidy	Civil
Marlon Lema	
Hugo Andrés Pérez Velásquez	Independiente
Victoria Gómez	
Tatiana Ramírez	
Carlos Sánchez	Independiente
Carlos Rivera	
José Ruiz	
Elcy Quisela Duarte Pedraza	
Leonardo	Ciudadano
Leonardo	Ninguna
Edgar León Amaya Fernández	

Nombre	Organización
Julia García	Civil
Giovanna Rivera Páez	
Anne Oduber Peñaloza	
Sandra Milena Marin	Colegio Ciudadela Educativa De Bosa Ied
Martha Belen Sanchez T	Perona Natural
Johan Stiven Candelo Burgos	Adida
Kevin Esteban Benavides Quintero	
Juan Enrique Benítez	Independiente
Alvaro Gonzalez Martelo	Personal
Sol Moreno	
Ana Moreno	Ninguna
Adriana Arango	
Javier García	Ninguna
Sara	
Kenent Rodríguez	
Tatiana Peñuela	
Juliana	
John Fredy Ospina Giraldo	
Angelica Panqueva	
Luz A. Fino	Civil
Erika Hernandez	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Jheison Barrios Plaza	
Angie Sharick Zambrano Ospina	
Felix David Campo Escaño	Vigilar Las Protesas Pacificas Y Las Violaciones De Dh
Edith Daniela Casanova Arregoces	
Ricardo A. Restrepo L.	
Edith Daniela Casanova	Estudiante Fonoaudiologia
Luis Eduardo Meza Quiroz	
Brayan Camilo Fonque Martinez	Universidad Libre
Piedad Juliana Guzmán Flórez	
Guriwun Torres Zalabata	
Valentina Gómez Hernández	
Julián Herrera	
María Alejandra Pérez Fonseca	
Lilibeth Capella Murillo	
Diego Fernando Echeverry Carvajal	
Manuel Mateo Rivera Ruiz	
Paula Valeria Marquez Avendaño	Universidad Libre - Semillero Filantropía Unilibrista
Cristhian Camilo Rodriguez Martinez	Unilibre Estudiante

Nombre	Organización
Jesús Alberto Rodríguez Agudelo	Personal
Lina Marcela Triviño Valderrama	
Mauricio Palacio Giraldo	Por La Vida
Andrés Conde	
Juan Manuel Reyes Hurtado	
Sonia Bohórquez	Mujeres Luchadoras Por Un Mejor Bienestar...Mejor Calidad De Vida
Sara Yate Rojas	
Nicolás González	
Silvia Juliana Vesga	
Richard	
Yudy Mocetón Muñoz	Universidad Libre
Yefferson	
Ana Marcela Rojas Gómez	Civil
Nicolas Rojas	Misión Medica
Marcela Rodríguez	Personal
Nelson Enrique Niño León	
Jhon Sebastián Castro Velasquez	Estudiantil
Juan Fernando Jaramillo Yepes	Civil
David Ronderos	
Gladys	Estudiante Sena
Marcela Gutiérrez	Sos Colombia

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Victor	Ciudadano
Cristian Uscategui	Docente
Julian Andres Plaza Caro	Independiente
Miller Felipe Urrego	Expolicia
Valeria Mojica Olarte	Universidad Libre
Leita Lucía Rodríguez González	Independiente
Yuri Alejandra Portilla	
Jhoiner	Administrador De Empresas
Ivonne Torres Urbano	
Ángela Alviz	Fundación Orinoquia Biodiversa
Carlos Alberto Acosta	N/A
Ana Milena Guzman	
Constanza Gómez Vélez	Ayudar Es Bien
Edwin Andrés Medina Mogollón	Desempleado
Jefersson Alexander Ríos Romero	
Andres Felipe Guerrero	
Ana María Jimenez	
Anayive	Civil
Joao Carvalho	
Alix Quintero	
Endenber Espitia	
Clara López	

Nombre	Organización
Viviana Guerrero L	
Óscar Quiroga	
Diana	
Johan Sebastian Giraldo Mendez	
Viví Pardo	
Angela María Olaya Giraldo	Civil
Laura Natalia Parra Díaz	Universidad Libre De Colombia
Fabio Garzón	Colombia
Jairo Moreno	
Nelly Camila Montañez Hernandez	
Patricia Martínez Castillo	
Felipe Goyeneche	
Brayan Eraso	
Luis Alfonso Rodriguez Usaquin	Universidad Nacional
Jonathan Alejandro Jejen Escobar	
Manuela Bonilla	
Mary Granados	Universidad Libre
Mateo Carvajal Suaza.	Ciudadano Del Común.
Felipe Santos	Unión Patriótica
Juliana Bastidas Lanzziano	
Andrea 6	Ninguna

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Omar Fernando Cortes Moreno	
Juan Molano	
Yuliana Yamá	Estudiante
Abel Escobar	
Rubén Darío Olaya Mutis	
Jairo Ortega	
Fernando Cortes	
Yessika Paola Saavedra Cardenas	
Elizabeth Agudelo Chavez	Independiente
María Elena Esguerra	
Jhonatan Alexander Triviño Vargas	Unilibrista
Judith Gutierrez Cañaveral	Organización Balu
Juan Bravo	Independiente
Laura Camila Rivera Romero	
Harvey Lozano Arango	Pensionado
María Alejandra Martinez	Civil
Laura Valentina Duarte Urrego	
Diego Alexander Duran	Enfermero
Heydy Zorro	
Alejandro Montaña	
Juan Fernando Gallego	

Nombre	Organización
Ivonne Marcela Apolinar	
Sergio Diaz	
Oscar Garzón	Oscarsuta7@Gmail.com
Gladys Ortiz	Particular
David Santiago Riveros Garzón	Universidad Nacional De Colombia
Johana Castellanos	
Ginna Paola Agudelo Velasquez	
Luis Armando Lesmes Bernal	Comunidad
Natalia	
Álvaro Díaz	Unipersona
W. Alejandro Riaño C.	Ciudadano Colombiano
Lade Dianne Parra Jiménez	
Diego	Independiente
Jorge Hernández	
Luis	
Cristina Pantoja	
Yully Melinda Román Tiquidimas	
Julian Guerra Ramirez	
Cesar Zuluaga O	Independiente
Yined Loaiza	
Sebastian	Señores Oea Colombia Necesita De Ustedes

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
María I. Galvez	
Felipe Sandoval	
Ingrid Tatiana Arevalo Bastidas	Unilibre
Juan Pablo Ochoa	Educador Popular Y Defensor De Ddhh
Karen Garcia Becerra	
Vanessa Herrera	
Lina Rojas	Estudiante Universitaria
Kevin Guzmán	Estudiante
Anónimo	
Juan Camilo Céspedes Galvis	
Daniel Martínez Gómez	Comité Para La Defensa Del Agua Y El Páramo De Santurbán
Laura	
Elizabeth Beltran Ortiz	Independiente
Diana Marcela Gil	Independiente
Alexandra Bertha Cuéllar Mejía	
Sonia María Nevado Morales	Corporación Muyorima
Ingrid Monica Del P. Pinzon V.	
Edmundo	
María Isabel Cortés Gómez	Independiente
Jorge Dousdebes	Na
Wilman Yurgaky	Persinal

Nombre	Organización
Erika Nieto	
Beatriz Del Castillo	
Manuel Sebastián Díaz López	Na
Angélica Delgado	Na
Carlina	
Sonia María Nevado Morales	Unión Patriótica Magdalena Medio
Ruth	
Luis E. Belrán C	Particular
Néstor Pineda	Personal
Viviana	Protestante
Carolina Ruiz	
Paula Duque	
Luís Gabriel Márquez Camacho	
Miguel Angel	Trabador
Maribel Cuellar	
Adolfo Leon García Ruiz	Organización Balu
Jean Pierre Perdomo Perdomo	Particular
Maria Fernanda Villada	
Mónica Andrea Pineda Arias	
Adriana Fernández	Independiente
Zulma Sofia Barón Garzon	
Uriel Navarro Urbina	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Karol Buitrago	
Sebastian Villa	
Gloria Ortega Ortega	Personal
Martha Pulido	
Jaime Ortega Ortega	Personal
Wilmer Enrique Alcalá Muñoz	Juventud Humana
Claudia Agudelo	
Valeria	Civil
Paola Vargas Samboni	Universidad De Medellín
Sebastian Insuasty	
Daniel Arturo Garcia Lozano	Universidad Libre
Karina María Pérez López	Ciudadana
Daniela Segura Estrada	
Brandon Facundo	
Oscar Raúl Castillo Gutiérrez	
Nathalia Vivas	Independiente
Mayra Muñoz	Estudiante - Ing Biomedica
Tatiana Rincón	Ddhh
Daniela Gómez Ríos	
Jenny Gomez C	Asociación Colombiana De Padres Con Hijos Especiales Acphe
Victor Hugo Morales Vivas	

Nombre	Organización
Reinel Estiven Castro Savid	
Monica Isabel Rodríguez Hernández	No Aplica
Marzela Campos	Ciudadana Indignada
Sergio Gonzalez	Estudiantil
Nixon Betancourt	
Antonio Osorio	Ciudadano Indignado
Heidi Márquez	
Héctor Giovanni Benítez Ramos	
Ricardo	Persona Natural
Cristian León Torres	
Yoan Camacho	
Gina Ramirez Calderon	Ninguna
Karen Iliana Ospina Bustos	
Jhonatan Villegas	Civil
Zhareth Saray Alemán Calderón	Organizacion De La Sociedad Civil
Adriano Pimienta V.	Indeñendiente
Sergio Alexander Ortiz Raigoza	Civil
Adriana Agudelo	Costadoes
Andres Rondon	Ninguna
Luz Dary Carmona	
Diego Martínez	Persona Natural

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Cristian David Lopez Abello	Universidad Militar Nueva Granada
Cindy Segura Pajaro	Deseamos Como Colombianos Que Lleguen Hasta Nuestro País Y Hagan Una Inspección De Todo Lp Que Sucede En Las Marchas.
Sandra Hurtado	
Maria Aguirre	Universidad
Sildana Buitrago	Independiente
Andres Menco	
Jenny Paola Chango Díaz	Colombiana
Manuel	Independiente
Nubia Amparo Rodriguez	Estudiante
Lilia Paola Aranguren Caballero	Conova - Iglesia Cristiana Menonita De Colombia
Manuel Ezequiel Meneses	Ciudadano
Alba Martínez	Ciudadana
Gustavo Andres Meneses Triviño	
Zulibeth Acero Higuera	Fundación Zemillah
José Andrés Parra Jiménez	Independiente
Astrid Niño	Ciudadano
Felipe Castro	
Tania Ruiz	

Nombre	Organización
Juan Fernando Arroyave Arango	
Estefanía Rodriguez	
Alexandra Novack Bustamante	
Andrea Gutiérrez Sanchez	
Edison López Bastidas	
Andrea	
Yeimy Ramírez Hernández	
Francy Ruiz	
Sandra Guiomar Neiray	
Sully Fernanda Valencia	
Diana Constanza Buitrago Llanos	
Danna	
Diana Tique	
Laura González	
Vanesa De La Peña	
Carmen Rocio Barrios	
Daniela Quiroz González	
Dispromeva	Oea
Heidy Nathali Mena	
Jeisson Andres Bolivar Rojas	
Gabriel Leonardo Mora Najjar	
Juan Carlos Martínez	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Laura Juliana Trujillo Caicedo	Particular
Jhoanna Muñoz Sanabria	
Monica Chirley Cuellar Quintero	Ciudadana Colombiana
Yenny Quintero	Ninguna
José Alexander Díaz González	Civil
Karen Liliana Moreno	Ondependiente
Angie Katherine Moreno Paipa	Oea
Katherin	Particular
Juliana Patiño	Particular
Hector	
Ana Espinosa	
Ángela Liliana Alarcón Díaz	Ciudadana
Javier	
Yovany Fajardo Mina	
Angie Marleth Garzón	
Mariana	
Ramiro Acevedo	
Isabella	
Brandon Camilo López	Estudiante
Dahiana Ocampo	Utp (Pereira)
Luis Alejandro	
Diana Méndez	Ong Fundación Árbol Fuente De Vida

Nombre	Organización
Sergio Steve Burbano Castro	Ninguna
Jorge Ospina Forero	
María Stella Solarte Martínez	Ninguna
Edna Higuera	No Le Saque La Piedra A La Montaña
Manuel Edrei Rodríguez Soriano	
Gabriela Velez	
Juan Pablo	Estudiante
Ismael Claro Álvarez	
Natalia Saenz	
Julia Moreno	
Jose Rincón	Particular Que Busca Un Cambio
Zuray Corredoe	
Clara Luz Jaramillo	
María Naranjo Trujillo	Civil
Erika Lisveth Herran Garces	Ciudadana
Jhon Sánchez Valencia	
Martha Botero	Ciudadana Colombiana
José Antonio Carvajal	Oea
Daniel Arellano	
Erika Daniela Benítez Pineda	
Lina Hernández	
Wilmer Bermudez Osorio	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Sandra Castro	Independiente
Liliana Pérez	
Santiago Fernandez Cely	Estuduandie
Jesús Correa	
Olga	
Tatiana Cerinza	Pueblo Colombiano
Laren Tamayo	
Luis Alarcón Torres	
Laura Camila Davila	Universidad Del Valle
Juan David Vasquez Rangel	
Juliana Pallares	Universidad Libre
Ana	
Paola Andrea Sánchez Gil	Ninguna
Diana Carolina Rodas Calderón	No Aplica
Daniela Londoño Parra	
Ana De Jesus Rentería	Ama De Casa
Paola Catalina Castaño	
Carlos López	
María Del Mar Muñoz	Ama De Casa
Maria Fernanda Lopez Bermudez	Generación Humana
Amparo T Cardenas	Estudiantil
Angelo David Tinjaca Bautista	

Nombre	Organización
Sofia Toro	
Nicolas	
Natalia J Vera Delgado	
Jorge Eliecer Remolina Murillo	
Sebastián	Universidad
Cristiam Leandro Rivas Ramirez	
Fernanda Mause	
Laura Alejandra Corredor	
Laura Ruge	
Rafaelalbertoalvarezrosero@Yahoo.es	Solo Queremos Igualdad De Acción Protesta Y Diaño
Pauleth Pérez Cogollo	Na
Ibis	
Andrés Quiñones	
Nataly	
Andres Quintero	Independiente
Marly Páez	
Harold Orlando Parrado	Bogota
Didson Otero	
Juan Sebastian Rodríguez Calderón	0
Yadith Rangel	Medica
Juan Ricardo Agudelo	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Henry Yepes	Microempresario
Sandra	Hogar
Henry Yepes	Maestro
Alberto Baena	Caminos De Luz Por Colombia
Luis Gabriel Garavito	Comunes
Jose David Rodríguez M	Independiente
Johana Arango	
Duverney Ardila German De Ribon	Petrolatam
Wilmer Sediel	Student
Beatriz Gomez P	Reconstruction
Partido Comunes	Partido Comunes
Sergio Giovanni Medina Segura	Ciudadano Del Común
Ariel Mayo	
Brayan Fandiño	Estudiantil
Ortiz Mejia Eliana	
Maya Carlina Corminboeuf	
Jorge Navas	Individuo
Olga Yessenia Cardenas Pulido	
Olga Montaña	
María Del Pilar García Pernet	Cooperación Y Veeduría Social Por Ti Cartagena
Jorge Enrique Peña	Individuo

Nombre	Organización
Carlos Andrés Ripe Casas	Inst. De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano.
Maria	Fundación San Lucas
Jhoan Sebastián Vargas Fraile	
Nelson Almanza	
Laura Ortiz	Ninguna
Patricia Saenz	
Liz Hernandez	Independiente
Ana María Bacca	Salud
Catalina Porras	
Isabel Alejandra	
Dina Luz Hueso	Poder Entraña
Sergio Carmelo Turizo Urda	Personal
Luz Elvira Cely M	
Carmen María Gallardo Redondo	
Alexander Díaz Zuleta	Médico Ancestral
Laura Amparo Figueroa Quiroga	Particular
Luz Celeste Zapata	
Karen Dallana Triana Rojas	Necesitamos Su Apoyo, Vigilancia Y Presencia.
Cristian Camilo Ramírez	Na
Adriana Patricia Pérez Rodríguez	
Zulma Acosta	Ninguna

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Jennifer Rodríguez Runza	Independiente
Angelo Estupiñán Borda	Ninguna
Carlos Alberto Villate Chaparro	Universidad Libre
Ximena	
Gina Melissa González Valencia	Jovenes
Valeria Barrera	
Ángela Patricia Muriel	
Myriam Ojeda	Consejera Nacional De Paz Por Europa
David Alejandro Rojas Vargas	Universidad Libre
Danny Ricardo Cano Portilla	
Carlos Andrés Hernández Castañeda	Empleado
Santiago Jimenez	
Julieth Paola Piñeres Mendoza	
Guillermo Sanchez Murillo	Universidad Del Valle
Jessica Gonzalez	Independiente
Sandra Tatiana Alfaro Basto	Estudiante
Santiago Vallejo	
Leonardo Rueda Martinez	
Gilberto Antonio Tascón	I.e.r. Santa Inés
Mariana	
Sofia Pinzón	Feminista

Nombre	Organización
Franklin Corso	
Aura Stefannia Rodríguez Hernández	
Catalina	
Diego Fernando Diaz	
Jairo Andres Guevara Campos	
Ingrid Natalia Antolínez Ladino	Docente
Omar Huertas	
Jessica Moreno	
Karen	Estudiante
Daniela	Estudiante De Lenguas Extranjeras
Juan Diego López Ruiz	
Anton Castro Rivera	México
Jaime Morales	Funyam
Luis Eduardo Celis Méndez	
Diego Fernando Borrero Cardona	
Valentina Leguizamon	Universidad Libre
Leonardo Ruiz Corredor	Docente Catedrático - Universidad Libre Bogotá
Yuliana	
Nikoll Juliana Barrera Arciniegas	Colegio Alfonso Jaramillo
Orlando	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Pablo Arango	
Carlos Arturo Villamil Alarcon	Sindess Cundinamarca
Fernando José Mercado Peña	
Angie Nataly Villamil Molano	Pesona I Teresada
Jhoan Sebastián Villamil	
Carol Fonseca Mancera	Soy Ciudadana
Saine Amortegui	
Ambar Gonzalez	3176572853
Neley Zapata	Asociación Entre Las Artes
Clara Ines Sierra	-
Manuel Alberto Cortes	Personal
Héctor Fabian Echeverri Quintero	Cer Sabanitas
Hugo Barragan Plazas	Docente
Ramiro Antonio Sandoval	Red Colombianos Por La Paz -Ny
Julyeth Graciela Sánchez Carvajal	
Cristian Alejandro Garcia Garcia	U
Jesús Negrette Suárez	Mesa De Participación De Víctimas Sitionuevo Magdalena
Cristian Camilo Pacheco	Esap
Karol Yulieth Malaver	Universidad Libre
Fredy Guzmán	

Nombre	Organización
Vladimir Gaitan	
Diego Nicolás Sánchez	Organización De Los Estados Americanos
Andrés Avila	Estudiante
Tania Michell Prieto Parra	
Fabián David Núñez Rodríguez	Universidad Libre
Jinneth Veronica Nieto Hoyos	
Laura Beltrán	
Santiago Botero	Universidad Libre De Colombia
Jessica Natalia Palacios Salamanca	
Laura Valentina Zabaleta Méndez	
Maria Olimpia Caro	Educcuon
Jhoan Steven Toro Varon	Universidad Libre
Julián David Hernández	Independiente
Luisa Cortés	
Laura Toledo	
Adolfo Ledesma	Uv
Valentina Gutiérrez	Universidad Santo Tomás
María Paula	
Jimmy Bernal	
Jorge Mario Bermudez Castro	
Yeniffer Moreno	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Gabriel Esteban Erazo Medina	Universidad Libre
Kevin Sebastián Martínez Vaca	Universidad Libre
Catalina Muette	
Immanuel Bernal	
Laura Vanessa Galarza Rivera	
Lenny Sofia Caicedo Moncada	
Carlos Otalora	Civil
Juan Monak	
Valeria	Universidad Libre
Dayann Lizeth Tovar Rodriguez	
Juan Camilo Archila Yaguara	Estudiante
Matías Rodolfo Robayo Márquez	Sipedbol, Sindicato De Pediatría De Bolívar
Claudia Blanco	
Erika Nayibe Caro Gonzalez	
Holman Pineda	
Daniel Alberto Guerrero Sánchez	
Maria Vanessa Araque Patiño	
Alexandra Velez	
Juliana Aguilar Hernandez	
Nelly Ortiz Paez	De Los Estados Americanos
Blanca Ilba Camargo	
Valeria	Universidad Libre

Nombre	Organización
Roger Cajamarca	
María Elvia Vallejo Villa	Pax Christi
David Santiago Forero Florián	Universidad Libre
Adriana Medina	Ninguna
Santiago Andrés Rondan Acosta	
Graciela Biagini	Universidad De Buenos Aires
Sophia Loaiza Ramirez	
Rosarios Vargas	
Alejandra Romero	Sociedad Civil
Lau Valentina Prieto Ortega	
Andrés Ríoerio	Estudiantil
Andrea Rincón	
Laura Tatiana Peña Rodríguez	
Helen Moreno Burgos	Estudiante Universidad Libre
Brandon Andrés Vargas Piñeros	Fundacion Universitaria Internacional De La Rioja - Unir
Natalia Rodriguez Salamanca	Ee.aa
Alejandra Ruiz Gamboa	
Santiago Carrillo	
Harold Lenis Escobar	Sos Colombia
Bárbara Vergara	
Nicolas Romero	
Rubén Darío Sánchez Alvis	Colectivo Social Unámonos

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Lina Castañeda	
Denis Preciado Gordillo	
Leonardo	
Gabriela Gomez Salas	Universidad Libre
Natalia Guzman	Nn
Sandra Milena Ortiz	Fundación Zemillah
Valentina Gutiérrez	
Mónica Julitza Pineda Arévalo	Estudiantes
Edid Botero Henao	Derechos Humanos Violados En Colombia
Dylan José Bilbao B.	Estudiante
Gabriela Orozco	.
Juan Felipe Bonilla Corredor	
Monica Beatriz Rodriguez	Untref/ Unsam
Paola Ortiz Clavijo	
Sergio Andrés Acevedo Mendivelso	
Yenny Hiles Granada	Asociación Ekilybre
William Ricardo Ripe Casas	
María Valencia	Universidad Valle
Juan Francisco Gómez Muñoz	
Lorena	
Yulieth Alexandra Guerra Huertas	Organización De Los Estados Americanos

Nombre	Organización
Adriana Moreno	
Elizabeth Diaz	Docente
Jorge Moreno	Ninguna
Juan Camilo Castro Moreno	Semillero De Filantopia
Laura Gaitán Castro	
Yuli Andrea Manrique	
Martha Rocio Bonil Cubides	
Soany Suárez Solano	
Jose Olman Ortega	
Carolina Valencia Rubiano	
Oscar Raúl Camargo Samacá	
Daniel Castro León	
Jorge Bonil	
Juan Guillermo Castellanos	.
Luis Fernando Moreno Bonil	Zx Ventures
Gabriel Esteban Erazo Medina	Universidad Libre
Juan Carlos Yunda	Colombia Humana
Jeimy Damaris Adame Ciendua	
Diana Lorena Mesa	
Wilmer Taborda Ramírez	Ciudadano Libre
Stiven Nina Merma	Indigena
Stiven Nina Merma	Indigena

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Víctor Hugo	Secretaría De Educación Y Cultura, Tolima.
Jaime Torres Mahecha	Turismo
María Alejandra Vásquez	No/A
Natalia Rodriguez Vasquez	
Diana Magaly Forero Cifuentes	
Patricia González Marín	Civil
Erika Mahecha	
Marlyn Olave Guapi	Ciudadana Colombiana
Miguel Díaz	
Esperanza Cárdenas	Sociedad Civil
Carmen Guerra	
Melissa Ramírez Zuluaga	Independiente
Ana María González	
Daniel Gonzalez	
Ana Rodriguez	
Gladys Amanda Mera	
Katherine Garnica Marin	
Patricia Arenas	Defensora de derechos humanos
Yenny Cristina Vásquez Bedoya	Universidad de Antioquia
Sandra Milena Alvarán López	Universidad de Antioquia
Mónica Vargas	Universidad de Antioquia

Nombre	Organización
MARIA ISABEL ZULUAGA CALLEJAS	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Lisardo Osorio	Universidad de Antioquia
Ana María Salazar	UdeA
Andrea Giraldo Gómez	Universidad de Antioquia
Iván Arroyave	Universidad de Antioquia
Gabriel Otálvaro	Universidad de Antioquia
César Abadia	university of Connecticut
Marta salgar saldarriaga	
Alejandro Ramírez Jaimes	Corporación Acción Viva
Gloria Sanchez	
Juan Carlos Eslava C.	Universidad Nacional de Colombia
Miguel Ángel Ortega Ruiz	Por la defensa de los DDHH
Nelson Enrique Sánchez Rivera	UdeA
Luis Antonio Ramírez Zuluaga	Universidad de Antioquia
Dolly Lopera	Universidad
Diana Carolina Sánchez Zapata	Universidad de Antioquia
Diana Patricia Arias Holguín	Universidad de Antioquia
Jose de Jesus Ramirez Velez	Diaspora y Paz.
Agueda Torres Marín	
María Rocio Bedoya Bedoya	Universidad de Antioquia
Ivan Roberto Forero Robayo	MOVICE Capítulo Madrid

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
Riccardo V	Umiyac
Uriel Alvarez Rodríguez	
Elias Jose Physco Canencio	Personal
Liliana del pilar Londoño Gil	Independiente
Debora Gribov	Asociación de docentes Universitarios del Uruguay
Dagoberto Romero	Frente Amplio
Gabriel Francisco Cataño Nieva	Teatro Fantomas de Cali
Jairo Vallejo Román	Independiente
Bibiana Catalina Montoya	Persona natural
María Osorio soto	universidad
Hugo Munera	
Ruth	
Jorge Eduardo Mahecha Gómez	Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Ivan Castro Chadid	Universidad Nacional de Colombia
Benigno Cano	Benigno Cano
Alvaro	
Martha Hernandez	
Angela Patricia Manrique	@kharmino_dh
José Tiberio Canpo	Pensionado
Andrea plazas Zamora	Persona natural
Jairo Bolaños	ASCAMP

Nombre	Organización
Alexander	Oea
Maryory Pabon	Rescatemos Colombia
Maureén Maya	Piero X la PAZ
ALVARO CARDONA	Particular
Julian Zalamea	
Alexandra Henao	
Viviana Cabrera	
Milena Lopez	
Jorge Parra	OBSERVATORIO CUIDADANO DE DERECHOS GUNSHOTS (OCDH), Montreal
Libia Martínez	Personal
Jaime Yáñez	Freelancer Journalist
Fabio Diaz	
Consuelo Hernández Sánchez	
Liliana Murillo Acosta	
Camilo Betancourt	None
Ligia Inés Vélez Ceballos	
JOSE MANUEL APARICIO VALDEZ	
Melissa Gutiérrez Méndez	
Patricia Robles	Un grito por la paz
Antonio Allue Calvo	

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre	Organización
MARÍA DEL ROSARIO CIFUENTES SOLARTE	
Nelly Villegas	
Marta lucia	Colombia Humana
Maria de la fe Navarro Idoy	
María Victoria Alzate	
María Alejandra Vallejo	Ciudadana colombiana
Lucy Esperanza López	Movimiento Político de Colombia Humana
Laura	
Carmenza Londoño	Personal(ciudadana colombiana)
Paola Cala	
Ma Haydee Marín Álvarez	Independiente
María Elena García Castañeda	
Libardo Perez	
Juan Alejandro rincón	Ma
Nicoll Valeria Rojas García	
Luz Marina Ramírez González	OEA
Claudia Vargas	personal
Heriberto alejandro velasquez mantilla	U la gran colombia
Nadia Gentilini	
Jorge Ruiz Turriago	Pensionado
Jorge Luis Huertas Díaz	HD Abogados

Nombre	Organización
Laura Valentina Gallego Valencia	Independiente
Nelson Darío Restrepo López	Secretaría de educación de Rionegro, Antioquia
Eduard Fabio Osorio Hernandez	FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REABILITACION Y EDUCACIÓN EN SALUD. " FUNDACIÓN PRIMAVERA ".
Pilar castaño v	Nodo sur por los derechos de salud y bienestar
Luz Mary Jimenez	Abogada independiente
VICTOR ALFONSO GUTIERREZ	sector salud
Edwin Rolando Gonzalez Marulanda	Facultad Nacional de Salud Pública - Universidad de Antioquia.
Carolina Rojas Argüelles	Independiente
Catalina Barney Martínez	
Irene Muñoz	Fundación Mama Carmen
María Candelaria Moreno Ortiz	JAC
Arley Palau Pèrez	Federcaion Comunal del Municipio de Santiago de Cali
SERVIO ÁNGEL CASTILLO SOLANO	Abogado

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Gina Rojas
Felipe Latorre Soles
Raúl Castro
Marylen Serna Salinas
José Ignacio Gutierrez Davila
Magda Ortega
Martha Cecilia Monroy Pinzon
Flor Alba Moreno Torres
Jeannette Garzon
Jeimy Cardozo
Lida E. Guzmán
Segundo Ignacio González Celis
Neigen Emirgen Mesa Hernández
Ana Cecilia Escorcía Vanstrahlen
Alvaro Cuestas Barragan
Carmen Garcia
Haidy Isabel Duque Cuesta
Leticia Pineda Mendoza
Julio Cuadros Ardila
Martha Uribe
Maria Garcia
Luz Rojas
Gaviria Ocampo William

Nombre
Iván Guarín Muñoz
María Alejandra Sánchez Mendoza
Alberto Rodriguez Gomez
Diego F Meneses
Arnold David Sanchez Moyano
Carlos Eduardo Valenzuela Fajardo
Juan Alberto Quintero Molina
Katherine Garnica
Humberto Vèlez Ramírez
Luis Fernando Paipilla Malagon
César Rincon
Carmelina Acosta Guerrero
Franco Jesús Rosero Riascos
Eddy Flores
Martha Castellanos
Luis Felipe Gomez Bravo
Eduard Fabio Osorio Hernandez.
Sarah Ganitsky
Diana Patricia Sandoval Núñez
Luz M. Gomez
Oscar Pons
Melissa Luna
Clara Eugenia Valencia Guerrero

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Nora Quebró Labrador
Aurelio Agustín López Gaspar
Eudalia Cuides Ruiz
Ximena Mosquera
Humberto Ceballos Corrales
Claudia Beatriz Naranjo Gómez
Alexander Correa Vivas
France Helena Acosta Ayala
Abrahán Gutiérrez Navarro
Roger Rafael Puentes Pacheco
Lucia Mercedes Rengifo Barberi
Yolanda Aguirre Santa
Luis Plaza Velez
Laura Victoria Florez Cardenas
Alfonso Villa
Elcy Uribe Ruiz
Sonia Páramo
Wilman Higueta
Carlos7 Ceballos
Amparo Hernández
Sara Valencia
Maria Cristina Obregon Nataly Sintierra
Leonardo Prado

Nombre
Sara Córdoba
Martha Montoya
César Noel González Julio
Nelson Orlando Pérez Peña
Nathalia Benito
Miguel Orlando Carrillo Ramos
Constanza Diaz Grajales
Ana Rosa Fuentes Potes
Doris Obyrne
Nidia Giraldo Cruz
Tony Hernández Murillo
Edison A
Carlos Alberto Cortes Reina
Marta Zambrano
Valeria Parra
Ruby Mariela Rosero Riascos
Alexi Moreno
Mafe Ospina
Carlos Pérez
Luz Karime Sanchez Salgado
Alejandro Arenas Estevez
Julian Rodriguez
Astrid Salazar Guzman

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Jorge Ortega
José Omar Trujillo Ceballos
Amparo Bello
Dora Mercedes Tovar
Ilsa Mateus
Jairo Gómez Agredo
Jenny Torres Russi
Adriana Munévar
Juan Carlos Cordoba Tafur
Luz América Martínez Álvarez
Marcel Reyes Gaitan
Nelson Gustavo Arias Quiroz
Edilma Marlén Suárez Castro
Martha Jahel Serrato Pérez
Maria Clara Gomez
Jose Wilson Bedoya
Diana Milena Cárdenas Herrera
Yeison Padilla
Ivonne Orejuela Duque
Alvaro Efrain Mena Carvajal
Fabián Tamayo
Erica Machado
Eliana Ibarra

Nombre
Jhoana Campo
Edith Valenzuela Guzman
Oscar Rengifo Holguin
Martha Janneth Castro Bermúdez
Mailing Ocampo
Daniela Rincón
Ruben Dario Hoyos Duque
Luis Gerardo Quintero Quintero
Rocío Velasco Leon
Reinaldo Eduardo Cárdenas Bustos
Patricia Jaramillo
Yaneth Bustos
Fanny Entiquez
Olga Cecilia Balaguera Perdomo
Juan Carlos Fajardo
Bertha Nury Figueroa Losada
Hellen Morales Buitrago
Magdalena Garzón Torres
Simón Vega
Omar Contreras
Ignacio Angarita
Eduardo Carvajal
Clara Eugenia Sakazar

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Rubén Darío Cárdenas Ríos
Luisa Fernanda Barros
Sandra Orozco Luna
Aidee Cortes
Pedro Giovanni Suarez Torres
Camila Salamanca
Javier Guerrero
Edison Blanco
Luis Alfonso Ramirez Peña
Patricia Casas Reyes
Josefina Blancodugand
Mónica Martínez
Rodrigo M. R.
Eduardo Uribe
Sylvia Cuéllar
Catherine Morales Buitrago
Margarita Perez
Dora Ortiz
Raúl Ospina Giraldo
Harold Humberto Agudelo Chaparro
Roberto Expedito Valencia Gomez
Carmela Ibarra Muñoz
Rafael Palomino

Nombre
Arnoldo Ramirez
Marco Tulio Morales Jimenez
Esperanza Rosas
Nicolas Duran
José Tiberio Campo
German Rodriguez
Ingrid Hurtado
Esteban Naranjo Urrego
Maria Eugenia Hurtado Lopez
Luis Carlos Jaramillo
Nasmylle Ballesteros Castro
Jaime Ríos
Victor Raul Palacio Bohórquez
Cecilia Plaza
Camila Giraldo Segura
Maricel Contreras Giraldo
Gloria Patricia Cadavid Molina
Liliana María Ochoa Palacio
Astrid Fernelly Jaramillo Cardona
Luis Ochoa Ochoa
Blanca Miryam Bedoya Jaramillo
Teresa Santos
Sandra Marcela Rondon Gutierrez

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Adriana Ivón Ospina Hernández
Jose Francisco Alfonso
Ivan Alberto Posada Ospina
Estela Lozano Olier
Sergio Villa Arroyave
Maria Henker
Juan Ramón Ramírez Rodríguez
Jimmy De La Hoz Córdoba
Melani Rodríguez
Buenaventura Gómez
Johana Lopera
Luis Alfredo Gómez Gómez
Carmita Ruiz
Luis Ricardo. Perez Rossi.
Martha Cecilia Marulanda Salas
Luis Ramírez
Sandra Bolaños
Alvaro Quecano
Jaime Velásquez
Marco Tulio Sáenz
Clementina Jaramillo Marín
Mónica Zambrano
Alfredo Valentín Rodríguez Lascarro

Nombre
Maria Stella Vargas Higuera
Oswaldo Imbachi
Ivette Cardenas
Edgar Bonilla
Guillermo Pantoja Álava
Lorena Pfenning
Tania Maya Sierra
Carlos Cardenas
Carmen Luna
Elizabeth Duran Rojas
Clara Cuero
Elbert Araujo Daza
Alba Patricia Gomez Perez Gomez Perez
Yolanda Ruiz Valencia
Miller Adolfo Calle Caro
Jose Gomez
Leovigildo Cordoba B
Martha Hurtado
Gerardo Solarte Martínez
Harolt Guzman Torres
Betty Lopez
Leyla Del Rosario Baldiris Diaz
Patricia Leon

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Armando Cote
Andrea Cabrera
Oscar Alvarez Prados
Catalina Villar
Sonia Restrepo
Carlos Ramos
Héctor Laureano Betancourt Mendez
David Navas Nemes
Alejandro Lopez Ortiz
William Rodríguez
Maria Cardona
Jairo López
Martha Posada
Marelvís Pérez
Yolanda López
Ana Manosalva
Dorys Macea
Ana Delgado
Elizabeth Henao
Ingrid Patricia Gutierrez
Maria González
Olga Escobar
Jairo Suárez

Nombre
Jose Guillermo Clavijo Alegria
Nestor Vargas
Maria Teresa Taborda Sanchez
Nelly Marin
Ovidio Sanchez
Sonia Betty Rincón Salgado
Julio César Sánchez Cadavid
Luz Estela Sánchez Herrera
Margarita Escobar
Samuel Sanchez
Juan Fernando Giraldo Lopera
Juan Martínez
Maritza Ortega Rondon
Maria Isabel Vargas
Roger Escalante
Alejandro Calle
Francisco Javier Cárdenas
Rosa Tovar
Carlos Vargas
Lorena Daza
Lina Marcela Zapata Álvarez
Julio Gil
Monica Sepulveda

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Amanda Talero
Oscar Duran
Diego Alexander Garzon Henao
Yesid Sanchez
Daniela Sierra Gallego
Bayron Guzman Tabares
Verónica Álvarez
Juan Antonio León Sanchez
Durley Mariana Serna
Patricia Noreña Rodas
Miguel Francisco Lora Mateus
Ana Maria Franco Quintero
John Jarlen Quirós Villada
Daisy Peña
Armando Peña
Jose Villegas
Oscar Luis Yanez Solera
Jesus Posada
Martha Lucia Villafañe
Mario Alberto Salazar Coneo
Andrea Carolina Cardenas Herrera
Yaciris Banda
Jaime Uribe

Nombre
Fabio León Sánchez Herrera
Alejandro Bedoya Montoya
Pedro Carpio
Cristian Sanchez
Adriana Méndez
Julio Martín Sánchez Herrera
Ceneida Bustos
Maria Santacruz
Rodrigo Córdoba Yela
Claudia María Tamayo Zapata
Pedro Leonardo Reyes Vega
Clara Guzman Rodriguez
Laura Elizabeth Garavito Luque
Yenny Hiles Granada
Alejandro Benhur Bolaños Alderete
Juan Ricardo Salcedo Solano
Tanya Garavito Luque
Julieta Rodríguez
Fernando Montenegro
Irene Nathaly Gonzalez Bastidas
Elizabeth Diaz
Andrea Bastidas Portilla
Ximena Ortiz

Llamamiento urgente a la Organización de Estados Americanos

Nombre
Yovanni Acosta
Sahara Murillo
Jose Pardo
Ingrid Carolina Chacón Gómez
Diana Constanza Muñoz Hurtado
Sebastian Recalde Narvaez Fsc
Beliji Lileth Lopez Benavides
Evelin Johanna Palacios Portilla
Jhovanny Alvarez Giraldo
Rosario Nieto Salcedo
Diana Fracica
Leonardo Sanchez Garcia
Patricia Quintero-Cabrales
Nancy Restrepo
Diego Alexander Giraldo Durango
Claudia Cárdenas
Liz Suescun
Jorge Fernández

Si quiere recibir más información puede contactarnos al correo:

pactoporlavidaylasalud@gmail.com

Twitter: [@PactoSalud](https://twitter.com/PactoSalud)

Facebook: [Pacto-Por-La-Vida-Y-La-Salud-Colombiana](https://www.facebook.com/Pacto-Por-La-Vida-Y-La-Salud-Colombiana)

Instagram: [pactovidaysaludcol](https://www.instagram.com/pactovidaysaludcol)